

INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL - IPHE

**LA EDUCACION ESPECIAL EN
ALINEACIÓN CURRICULAR
TRANSVERSAL POR ESPECIFICIDAD**



“Políticas, lineamientos estratégicos y valoración de las dimensiones de la discapacidad”

**PATRONATO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL**



REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL

LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR TRANSVERSAL POR ESPECIFICIDAD

DIRECCIÓN GENERAL:

Profesora Marixenia Ramos Ocaña

SUBDIRECCIÓN GENERAL:

Profesora Ana Arrué de Delgado

SECRETARÍA GENERAL:

Profesora Iris M. Carrera

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Profesor Noel Daniel – Asesor Técnico de Educación Especial - IPHE

Magalys Villarreal de Bermúdez, Directora de la Escuela de Enseñanza Especial – IPHE

Magistra Addy Centeno de Cerrud, Supervisora Nacional (Colaboradora en el Trabajo)

Profesora Mercedes Moscoso de Bonilla – Jefa de la Unidad de Currículo

2014

Instituto Panameño de Habilitación Especial - IPHE

EQUIPO DE TRABAJO

Asesoría Técnica Educativa y Legal de la Dirección General

*Profesor Noel Daniel, Asesor Técnico de Educación Especial
Licenciada Dilka Alvarado, Asesora Legal*

Dirección Nacional de Educación Especial:

*Profesora Doris Díaz, Directora Nacional de la DNEE
Profesora Hilma Ramos, Supervisora Nacional
Profesora Eneida de Córdoba, Supervisora Nacional
Profesora Josefina Torres, Supervisora Nacional
Profesora Dilcia Collins, Supervisora Nacional
Profesora Ovis Forde, Supervisora Nacional
Profesora Gladys Pérez, Supervisora Nacional
Profesora María Elena de Ríos, Supervisora Nacional
Profesora Tulvia Cabrera, Supervisora Nacional
Profesora Addy Centeno de Cerrud, Supervisora Nacional
Profesor Quintín Agudo, Supervisor Nacional
Profesora Lizzette de Medina, Psicopedagoga Institucional
Profesora Mercedes Moscoso de Bonilla, Unidad de Currículo*

Escuela de Enseñanza Especial:

*Profesora Magalys de Bermúdez, Directora
Profesora Lorena Álveo de Herrera, Subdirectora
Profesora Silka Walton, Subdirectora
Profesora Itzel Davis, Subdirectora
Profesora Aury Hernández, Docente*

Instituto Panameño de Habilitación Especial - IPHE

Escuela Nacional de Sordos:

*Profesora Emma Barragán de Guevara, Directora
Profesora Dalvis Atkins de Crooks, Subdirectora*

Escuela Nacional Hellen Keller:

*Profesora Ara de Ramos, Directora
Profesora Alma Pinzón, Docente*

Programa de Autismo:

Profesora Rosaura Alvarado, Directora

Programa de Estimulación Precoz

*Profesora Gloria Hernández de Hernández, Directora
Profesora Laura Araba, Docente*

Programa de Parálisis Cerebral:

*Profesora Leonisia de Beckles, Directora
Profesora Malineth Bravo de Maldonado, Subdirectora*

Escuela Vocacional Especial:

*Profesor José Calviño Pimentel, Director
Profesora Rossana Scigliani, Subdirectora Técnica
Profesora Rosilda de Silgado, Subdirectora Técnica*

Dirección Nacional de Servicios Técnicos y Médicos:

*Licenciada Mitzi de Arauz, Directora Nacional de la DNSTM
Licenciada Mariana Santoya, Jefa del Departamento de Voz, Audición y Lenguaje
Licenciada Lourdes Romelis, Jefa de Estimulación Temprana
Licenciada María López, Estimulación Temprana*

Dirección Nacional de Administración y Finanzas:

*Licenciada Joselyn Chacón, Directora Nacional de la DNAF
Licenciado Carlos Espinosa, Subdirector Nacional de la DNAF*

Jefaturas de Departamentos

*Licenciado Waldo Batista, Jefe de Presupuesto
Licenciada Angélica Martínez, Jefa de Planificación
Licenciado Oscar Bolaños, Jefe de Estadística
Profesora Marlen Sánchez, Jefa de Investigación
Licenciada Edith Córdoba, Coordinadora del Diseño de la Investigación
Profesora Karelía Sánchez, Jefa de la Sección de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público
Licenciada Tamara Alessandria, Jefa de Oficina de Igualdad de Oportunidades
Licenciada Clara García, Jefa de Departamento de Compras y Proveeduría
Licenciada María Marcucci, Subjefa de Departamento de Compras y Proveeduría
Licenciado Oscar López, Jefe de Relaciones Públicas
Licenciado Aurelio Martínez Aizpurúa, Jefe de Centro de Tecnología Educativa y Documentación*

Otros aportes:

*Dra. Eneida Ferrer Ferguson. Consultora en investigación de la Escuela Nacional de Sordos
Marco Aurelio Álvarez, Asesor de Comunicaciones del IPHE*

Derechos Reservados ® Cuadro: Educación Especial en Alineación Curricular Transversal por Especificidad. IPHE, Junio 2014

Instituto Panameño de Habilitación Especial - IPHE

REFLEXIÓN

"Son tres las cosas que le diría a un equipo para ayudarlo a mantenerse unido: Cuando algo resulta mal: yo lo hice. Cuando algo resulta más o menos bien: nosotros lo hicimos. Cuando algo resulta realmente bien: ustedes lo hicieron". . ~ Paul "Bear" Bryant

Iniciamos agradeciendo el trabajo de todos, especialmente de las Supervisoras Nacionales y Directoras de las Escuelas y Programas de Planta, se unificaron criterios con respecto a la alineación curricular para la Educación Especial: Es que todos sabemos en la práctica de la especificidad, qué es lo que debe hacerse para que los niños, niñas y jóvenes con discapacidad logren el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias que les permita acceder a un mundo de posibilidades: *"Hay que unirse, no para estar juntos, sino para hacer algo juntos". J. Donoso Cortes.*

Un trabajo en equipo se logra fortaleciendo el sentido de comunidad, que fue definido por McMillan y Chavis (1986) como aquella sensación de formar parte de un grupo, un sentimiento compartido de que las necesidades colectivas serán atendidas bajo un compromiso cooperativo entre todos sus integrantes. Este a su vez, llama a los siguientes valores intrínsecos del individuo: a la pertenencia (El sentido de implicación personal); a la influencia recíproca (al intercambio recíproco de poder); a la integración y realización de necesidades (la posibilidad de compartir valores y recursos) y a la conexión emocional compartida (el factor esencial de vinculación sólido de las experiencias). Quiere decir que al compartir una dirección común, se llega a donde se desea más fácil y rápidamente porque siempre juntos y apoyándose mutuamente, es cuando mejor se logran las cosas. Tal como lo expreso una vez la Madre Teresa de Calcuta: *"Yo hago lo que usted no puede y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas"*

A través de esta investigación documental, el personal de educación especial y los docentes regulares podrán disponer de una herramienta que les permita la organización y prácticas educativas que exige la nueva concepción de participación en las escuelas especiales e inclusivas. Pues de manera clara se aprecian los criterios técnicos que fundamentan la educación especial y las acciones que debe promoverse en el currículo accesible para que todos los componentes escolarizados reciban una educación con calidad y pertinencia. Porque el gran reto consiste en conseguir la participación plena independiente de la discapacidad pero si en consideración a la especificidad.

Es consagrar a profesionales dedicados en estrategias y alternativas pedagógicas, que tienen la responsabilidad de atender con calidad a los alumnos con discapacidad, para quienes las barreras en los contextos escolares, del aula y socio – familiares han sido un reto por enfrentar, limitando su aprendizaje y participación. Por lo cual, requieren ajustes razonables y mayores apoyos educativos para avanzar mediante una atención pertinente y con los apoyos específicos que les permitan educación a lo largo de su vida.

Noel Daniel – Asesor Técnico de Educación Especial

RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ESPECIAL

“La muerte no es verdad cuando se ha cumplido bien la obra de la vida”
José Martí

*Hacemos un reconocimiento a la memoria de .la **Profesora Yadira Zamora**, quien en vida fue Subdirectora de la Escuela Nacional de Sordos (Q.e.p.d). Esta ilustre compañera formó parte de la comisión que elaboró la redacción y producción del cuadro: Educación Especial en alineación curricular transversal para las personas sordas e hipoacusicas. Su dedicación al trabajo y amor por esta población debe destacarse y reconocerse, máxime porque durante la confección de la alineación, participó activamente. Fue necesario analizar todo el proceso de aprendizaje lingüístico, sociolingüístico y psicolingüístico de las personas sordas y en cada momento ella, inspirada por su labor docente, expresaba su criterio técnico en la materia. Dios te bendiga y dé paz a tu alma.*

INDICE TEMÁTICO

PRESENTACIÓN	12
1. Bases Fundamentales de la Educación Panameña	12
2. La Educación Especial y las Leyes Panameñas	14
2.1. Conceptualización de la Educación Especial	18
2.2 Nuevas tendencias en Educación Especial	20
• <i>Transición a la Vida Adulta</i>	
• <i>Currículo funcional y ecológico</i>	
• <i>Desarrollo protagónico.</i>	
2.3. Visión y Misión de la Educación Especial (IPHE)	22
• <i>Visión actual</i>	
• <i>Visión recomendada</i>	
• <i>Misión actual</i>	
• <i>Misión recomendada</i>	
2.4 Lineamientos que rigen la Educación Especial	23
• <i>Educación Especial, Habilitación y Rehabilitación</i>	
• <i>Inclusión Educativa o Educación Inclusiva</i>	
• <i>Equiparación de oportunidades</i>	
• <i>Investigación Científica y Orientación Educativa</i>	

2.5 Objetivos de la Educación Especial	24
2.5.1. Objetivos Generales	
2.5.2. Objetivos Específicos	
2.6 Contenidos de la Educación Especial	25
2.6.1. Los profesionales de la Educación Especial	
• <i>Servicio y apoyos de Educación Especial</i>	
• <i>Servicio y apoyos Técnico - Equipo Técnico</i>	
• <i>Servicio y apoyos Médico - Equipo Médico</i>	
2.6.2. Modelos de intervención en la Educación Especial	26
• <i>Modelo tradicional basado en la caridad,</i>	
• <i>Modelo basado en el déficit, médico clínico de rehabilitación</i>	
• <i>Modelo social en el ámbito de la discapacidad</i>	
2.6.3. Contexto de la Educación Especial	27
2.6.4. Fines de la Educación Especial	28
3. Educación Especial por Especialidad	28
• <i>Deficiencia</i>	
• <i>Discapacidad</i>	
• <i>Minusvalía</i>	29
• <i>El término de Personas con Capacidades Diferentes</i>	30
3.1. Discapacidad Intelectual	31

3.2. Discapacidad visual: Ciego y baja visión	31
3.3. Sordera e hipoacusia	32
3.4. Discapacidad del Desarrollo – Autismo	32
3.5. Discapacidad Motora	32
4. Valoración de las Dimensiones de la Discapacidad	33
4.1. Valoración de las Dimensiones de la Discapacidad Intelectual	33
4.2. Valoración de las Dimensiones de la Discapacidad Visual	34
4.3. Valoración de las Dimensiones de la Sordera e Hipoacusia	34
4.4. Valoración de las Dimensiones del Autismo	35
4.5. Valoración de las Dimensiones de los Trastornos Neuromotores	37
5. Valoración de las Dimensiones de la Estimulación Temprana y Preescolar	37
6. Área de dominio	39
6.1 Las áreas de dominio del desarrollo para la estimulación temprana y preescolar	39
6.2 Las áreas de dominio del conocimiento en la educación básica general en alineación con la educación especial	40

7. Sub área de dominio	40
7.1 Las sub áreas de dominio para el desarrollo	40
7.2 Las sub áreas de dominio para el conocimiento	41
8. Áreas funcionales por especificidad	41
9. Áreas de intervención prioritaria por especificidad	42
10. Áreas de habilitación por especificidad	42
11. Orientaciones Pedagógicas	43
12. Equipo Transdisciplinario	43
13. Servicios y Apoyos	45
14. Competencias	46
15. Descriptores de Competencias	48
16. Ejes Transversales	48
17. CUADROS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR POR ESPECIFICIDAD	49
DISCAPACIDAD INTELECTUAL (0 – 6 AÑOS)	50
CIEGOS Y BAJA VISIÓN (0 – 6 AÑOS)	51
SORDOS E HIPOACUSICOS (0 – 6 AÑOS)	52

<i>AUTISMO (0 – 6 AÑOS)</i>	53
<i>TRASTORNOS NEUROMOTORES (0 – 6 AÑOS)</i>	54
<i>DISCAPACIDAD INTELECTUAL, 1° – 6° GRADO</i>	55
<i>CIEGOS Y BAJA VISIÓN, 1° – 6° GRADO</i>	56
<i>CIEGOS Y BAJA VISIÓN, 1° – 6° ABACO</i>	57
<i>SORDOS E HIPOACUSICOS, 1° – 6° GRADO</i>	58
<i>AUTISMO, 1° – 6° GRADO</i>	59
<i>TRASTORNOS NEUROMOTORES, 1° – 6° GRADO</i>	60
<i>FORMACIÓN VOCACIONAL - ESCUELA VOCACIONAL ESPECIAL</i>	61
<i>TRANSICIÓN A LAVIDA ADULTA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</i>	62
<i>GLOSARIO DE TERMINOS</i>	63
<i>COMENTARIO Y RECOMENDACIONES</i>	65
<i>REFERENCIAS</i>	66
<i>BIBLIOGRAFIA</i>	68
<i>INFOGRAFÍA</i>	68

INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR TRANSVERSAL

PRESENTACIÓN:

En este documento se presentan las bases fundamentales de la educación especial en Panamá, su alineación curricular transversal por especificidad, así como también, las políticas y los lineamientos estratégicos que la sustentan como modalidad de atención e intervención, en función de su articulación con los diferentes niveles y otras modalidades del sistema educativo para asegurar la especialización y la cultura inclusiva, coherente con el marco legal panameño

El mejoramiento de la calidad de la educación especial constituye una preocupación y desafío de la política educativa, a los efectos de garantizar el derecho de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a acceder a los conocimientos necesarios de participación en una vida plena, con todos los elementos que la conforman de manera crítica, integral y transformadora. Esto supone pasar por el tamiz a los procesos vinculados con la habilitación y rehabilitación especial; desarrollando políticas con contenidos coherentes, respecto a los procesos de transmisión del conocimiento, las formas de organización y las condiciones o estrategias pedagógicas requeridas con los recursos necesarios para que el docente especial cumpla su misión formativa

El encuadre de la política educativa, exige la reorganización de la educación especial, que permita la valoración minuciosa del proceso de acompañamiento a los estudiantes con discapacidad, en los niveles educativos del sistema, contemplando en la estructura orgánica: Las dimensiones pedagógicas, la dimensiones de la valoración de la discapacidad por especificidad, las áreas de dominio, las áreas de desarrollo, las áreas funcionales, las áreas de intervención prioritaria, las áreas de habilitación, las orientaciones pedagógicas, el equipo transdisciplinario, los servicios de apoyos, las competencias por desarrollar, sus descriptores y los ejes transversales. Todo lo anterior con el fin de darle al docente y a los profesionales vinculados con la educación especial una guía general de las acciones que deben realizarse para lograr en los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad, participantes actores dentro del sistema, la educación especial, su habilitación y rehabilitación.

1. Bases Fundamentales de la Educación Panameña

La Constitución Política panameña dedica el Capítulo 5° al tema de la educación, en el cual se destaca en el Título III sobre los Deberes y Derechos Individuales y Sociales, Capítulo V, en materia de Educación los artículos del 91 al 108, que dan luz sobre aspectos esenciales que deben considerarse al desarrollar el proceso de implementación de la educación en general y su transformación curricular, pero en particular, sobre la excepcionalidad del estudiante, el precepto

constitucional sustenta que, todas sus manifestaciones debe ser atendida mediante educación especial, basada en la investigación científica y en la orientación educativa¹.

En este capítulo V, la educación panameña se concibe como un derecho y un deber del individuo, es el medio más importante para lograr su pleno desarrollo personal y social. De acuerdo con la Ley No.47 de 1946, Orgánica de Educación con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 de 1995, la educación panameña tiende al logro de los siguientes fines:

- Contribuir al desarrollo integral del individuo con énfasis en la capacidad crítica, reflexiva y creadora, para tomar decisiones con una clara concepción filosófica y científica del mundo y de la sociedad, con elevado sentido de solidaridad humana.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de la conciencia nacional, la soberanía, el conocimiento y valoración de la historia patria, el fortalecimiento de la nación panameña, la independencia nacional y la autodeterminación de los pueblos.
- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de vida y de gobierno.
- Favorecer el desarrollo de actitudes en defensa de las normas de justicia e igualdad de los individuos, mediante el conocimiento y respeto de los derechos humanos.
- Fomentar el desarrollo, conocimiento, habilidades, actitudes y hábitos para la investigación y la innovación científica y tecnológica, como base para el progreso de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Impulsar, fortalecer y conservar el folclore y las expresiones artísticas de toda la población, de los grupos étnicos del país y de la cultura regional y universal.
- Fortalecer y desarrollar la salud física y mental del panameño mediante el deporte y actividades recreativas de vida sana, como medios para combatir el vicio y otras prácticas nocivas.
- Incentivar la conciencia para la conservación de la salud individual y colectiva.
- Fomentar el hábito del ahorro, así como el desarrollo del cooperativismo y la solidaridad.
- Fomentar los conocimientos en materia ambiental con una clara conciencia y actitudes conservacionistas del ambiente y los recursos naturales de la Nación y del mundo.
- Fortalecer los valores de la familia panameña como base fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- Garantizar la formación del ser humano para el trabajo productivo digno, en beneficio individual y social.
- Cultivar sentimientos y actitudes de apreciación estética en todas las expresiones de la cultura.

¹ Artículo 106, Constitución Política de la República de Panamá

- *Contribuir a la formación, capacitación y perfeccionamiento de la persona como recurso humano, con la perspectiva de la educación permanente, para que participe eficazmente en el desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación, y reconozca y analice críticamente los cambios y tendencias del mundo actual.*
- *Garantizar el desarrollo de una conciencia social en favor de la paz, la tolerancia y la concertación como medios de entendimiento entre los seres humanos, pueblos y naciones.*
- *Reafirmar los valores éticos, morales y religiosos en el marco del respeto y la tolerancia entre los seres humanos.*
- *Consolidar la formación cívica para el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos, fundamentada en el conocimiento de la historia, los problemas de la Patria y los más elevados valores nacionales y mundiales.*

2. La Educación Especial y las Leyes Panameñas

*A finales de los años 40's las personas sordas y con deficiencias intelectuales recibieron atención educativa. Luego, se crea el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), mediante la Ley No.53 del 30 de noviembre de 1951, y se atiende a todo tipo de discapacidad. Esta Ley No.53 fue reformada, mediante la Ley No.23 del 10 de diciembre de 1990. Sin embargo, en esta entidad educativa especializada, pionera y líder en la prestación de los servicios de educación especial, habilitación y rehabilitación se establecieron los principios filosóficos y epistemológicos que rigen la educación especial panameña en salvaguarda a los derechos educativos de la población estudiantil con discapacidad. Adicional ello, la Ley No.47, Orgánica de educación de 1946, reformada mediante la Ley No.34 de 6 de julio de 1995) confirió a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), asociados o no a la discapacidad y a los estudiantes con discapacidad, el derecho a una atención educativa de libre ingreso al sistema. De lo anteriormente planteado, puede decirse por evaluación exhaustiva que la norma educativa ofrece atención de educación especial en ambos subsistemas educativos: Regular y no regular (**Artículos: 64, 93, 113 – 117**):*

- *En el Título III, sobre el Sistema Educativo, Estructura Académica o Educativa, Capítulo I, del Subsistema Regular, **artículo 64** establece lo siguiente:*

“El subsistema regular comprende la educación formal o sistemática, que desarrolla la estructura educativa para atender la población escolar de menores, jóvenes y adultos con participación del núcleo familiar atenderá también mediante la modalidad formal y no formal a aquella población que requiera educación especial. Este subsistema cumplirá con las metas, propósitos, finalidades y políticas educativa del país, acorde al ordenamiento jurídico que la sustenta.”

- **Artículo 93:** *El subsistema no regular contempla modalidades formales y no formales. La educación no regular contribuirá al mejoramiento y superación de la vida social y personal del ser humano, de sus intereses ocupacionales y oportunidades de estudio a nivel superior, mediante acciones específicas, según las características de los estudiantes no incluidos en el ámbito de la educación regular.*

El Ministerio de Educación coordinará, orientará y supervisará las acciones educativas que se desarrollen en el subsistema no regular, tanto en los centros oficiales como particulares, con el propósito de establecer la articulación apropiada entre el subsistema regular y no regular en lo académico y en lo administrativo.

Parágrafo: *Los docentes que laboren en el subsistema no regular tendrán los mismos derechos que los docentes del subsistema regular de conformidad con las normas que, por tales efectos establezca la Ley.*

- **Artículo 113:** *El subsistema no regular atenderá, mediante educación especial, a las personas que por sus condiciones físicas, sensoriales, mentales o sociales, no puedan beneficiarse óptimamente del proceso de enseñanza aprendizaje ofrecido por el subsistema regular. Esta población tendrá derecho de ser atendida en el subsistema regular, cuando sus condiciones así lo requieran. Esta población comprende:*

1. *Personas discapacitadas física y mentalmente.*
2. *Personas con trastornos específicos de aprendizaje, con desajustes sociales y con problemas de quimio dependencia.*
3. *Personas con condiciones intelectuales excepcionales y talentos especiales.*

- **Artículo 114:** *El Ministerio de Educación supervisará y coordinará las acciones educativas que se desarrollen en las instituciones especializadas del Estado y particulares, en lo relativo a los programas educativos que se desarrollen en centros oficiales y particulares donde se imparte educación especial.*
- **Artículo 115:** *La educación especial impartida a impedidos físicos, mentales y sensoriales, debe darse como proceso, permanente que tienda a brindar igualdad de oportunidades en la educación respecto a los demás; sin embargo, debe dejar margen para una mayor flexibilidad en la aplicación de normas referentes a la edad de admisión, la promoción de una clase a otra y, cuando sea oportuno, a los procedimientos de examen.*

Parágrafo: *Los programas de integración para niños, jóvenes y adultos discapacitados exigen la planificación y la intervención de todas las partes interesadas. Estos programas se desarrollarán en etapas, acorde a las posibilidades de la discapacidad y de los planes y programas implementados por el Ministerio de Educación. Todos estos programas tendrán reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.*

- **Artículo 116:** *Autorízase al Órgano Ejecutivo para crear y reglamentar los centros educativos de enseñanza especial para los superdotados o con talento especial.*

Parágrafo: *El funcionamiento de estos centros será financiado con recursos económicos del Ministerio de Educación y de patronatos, fundaciones y empresas privadas que brinden su colaboración.*

- **Artículo 117:** *La educación especial será impartida a las personas con desajustes sociales o con problemas de quimio dependencia y contribuirá a su rehabilitación e incorporación a la vida social. El Ministerio de Educación coordinará, con las entidades oficiales y particulares, la reglamentación de las respectivas acciones y programas educativos.*

La Educación Especial ha consolidado a lo largo de su historia todo un marco legal, el cual a criterio técnico, es reciente pero sustentado en las nuevas concepciones de intervención con base a la orientación educativa y la investigación científica. Desde el punto de vista filosófico, cada individuo es único y diferente y por ello especial. La aceptación de las diferencias da pie al desarrollo estrategias que apuntan hacia la compensación de la discapacidad y a los principios rectores que la rigen: Educación Especial, Habilidad y Rehabilitación; Inclusión Educativa o Educación Inclusiva; Equiparación de oportunidades: y la Investigación Científica y Orientación Educativa:

En resumen, la educación especial en Panamá tiene su base en la siguiente normativa Legal:

- *La Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 19: “No habrá fueros ni privilegios personales, ni discriminación por razón de raza, nacimiento, clase social, sexo, religión, ideas políticas o discapacidad”. Artículo 106, en materia de la excepcionalidad en el estudiantes con base a la orientación educativa y la investigación científica.*
- *La Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, Artículo 1: “La educación es un derecho y un deber de la persona humana, sin distingo de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas...” Artículos 64, 93, 113 al 117 sobre Educación Especial en el Subsistema Regular y No Regular.*
- *La Ley N°1 de 28 de enero de 1992: Se protege a las personas con discapacidad auditiva reconociéndose la lengua de señas como la lengua natural de la personas con discapacidad auditiva profunda.*
- *El Código de la Familia, 1994: Capítulo II DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MENOR: Artículo 489, numeral 5: “La educación integral, comprometido el primer nivel de enseñanza o educación básica general, que es obligatorio, respetando su vocación, sus aptitudes y normal desarrollo de la inteligencia”.*
- *La Ley N° 34 de 6 de julio de 1995, establece el acceso en equiparación de oportunidades a la educación regular a la población con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.*
- *La Ley 42 de 27 de agosto de 1999, establece la Equiparación de Oportunidades para la personas con Discapacidad. Artículo 19:*

“La persona con discapacidad se incluirá en el Sistema Educativo Regular, el cual debe proveerle de los servicios de apoyo y las ayudas técnicas, que le permitirán el acceso al currículo regular y la equiparación de oportunidades. La educación especial será garantizada e impartida a aquellas personas que, en razón de su discapacidad, lo requieran dentro del sistema educativo regular.

La educación especial será coordinada por el Ministerio de Educación en su calidad de ente rector del sector educativo, a través del Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE) y de otras entidades públicas dedicadas a la rehabilitación y educación especial para discapacitados”.

- *El Decreto Ejecutivo Nº1 de 4 de febrero de 2000, por medio del cual se establece la normativa para la educación inclusiva de la población con necesidades educativas especiales.*
- *El Manual de Procedimientos del Ministerio de Educación, 2001, establece los procedimientos que garantizan el acceso, permanencia y promoción de los alumnos (as) con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.*
- *Decreto No.88, 12 de noviembre de 2002 – Reglamento relacionado con la educación, y otros temas vinculantes.*
- *Ley No. 23 de 28 de junio de 2007, que crea a la SENADIS.*
- *Ley No 25 de 10 de julio de 2007, por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, adoptados en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006.*

También, la educación especial se sostiene en los preceptos avalados por los organismos internacionales de las consideraciones y declaraciones de principios, tales como:

- *Declaración de los Derechos del Niño UNICEF, 1924*
- *Declaración de los Derechos de los Impedidos. ONU, 1960*
- *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad Intelectual, 1975*
- *Declaración Mundial de la Educación para Todos de la UNESCO, 1990*
- *Declaración de Managua, Crecer Juntos en la Vida Comunitaria, 1993*
- *Declaración de Salamanca, 1994*

- *Declaración de Montreal sobre Discapacidad Intelectual de Montreal, octubre de 2004*
- *Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, adoptados en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006.*

2.1. Conceptualización de la Educación Especial

Muchos autores han planteado criterios referentes a la evolución de la concepción de deficiencia a lo largo de la historia y sobre el desarrollo de la normalización para las personas con capacidades diferentes. Tales concepciones han contribuido a configurar a la Educación Especial como disciplina científica y pedagógica que vinculada al hecho educativo en su globalidad, pretende dar respuesta a la diversidad del alumnado desde la Educación General mediante servicios y apoyos. Esta modalidad de atención educativa, ha sido ubicada en el marco de las ciencias de la educación, con carácter interdisciplinar y se ocupa de la atención y respuesta a todas las necesidades educativas especiales de los estudiantes que son derivadas de las deficiencias o discapacidades, y que por ello, presentan dificultades de aprendizaje, con el fin de la optimización de sus posibilidades

*Para su desarrollo personal los individuos son habilitados mediante un conjunto de acciones educativas especializadas, específicas o individualizadas, ya sea inmersas en el sistema educativo general, o en entornos adaptados, lo cual conlleva a la atención, la compensación y a la dotación de los andamiajes para que desarrolle de forma progresiva las conductas básicas que se espera de todo ciudadano social y culturalmente. La habilitación supone un máximo desarrollo de las capacidades del individuo, los estudiantes con discapacidad simplemente necesitan una serie de servicios, apoyos y ayudas dadas desde la perspectiva de los estilos y ritmos de aprendizaje de cada quien, lo cual debería ser la norma para todos los individuos: **Habilitar integra y articula un proceso colaborativo centrado en las demandas y necesidades de los estudiantes e involucra a los docentes y otros profesionales, a los padres y madres de familia, a la comunidad educativa.** Mediante la habilitación se eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación, puesto que se trabaja con los principios de igualdad y equidad.*

Adicional a ello, puede decirse que en la habilitación existen criterios transversales que permiten esta integración y articulación a través de los contenidos del currículo y que apuntan hacia perspectivas de su funcionabilidad como parte de las acciones fundamentales para acceder a las oportunidades de aprendizaje, de los campos de formación de la educación básica en el marco de los principios, exigencias y perspectiva de la política educativa. Dentro de estos criterios se destacan:

- *Didáctica y organización escolar*
- *Intervención pedagógica*
- *Diagnóstico y evaluación*

- *Orientación Educativa*
- *Métodos de investigación*
- *Psicología educativa, evolutiva y del aprendizaje*
- *Los rasgos característicos de la educación especial asociada a la pedagogía terapéutica, curativa, correctiva y especial*
- *Formación especializada y prácticas educativas*
- *Educación basa en la normalización, integración escolar, educación especial e inclusiva*
- *Atención a la diversidad asociada a las diferentes situaciones sociales, culturales y personales*

En Panamá, la Educación Especial es concebida como una modalidad de intervención dentro del sistema que se desarrolla de manera directa y transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios y apoyos, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a la población con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad, de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

Por definición conceptual, la Ley Orgánica de Educación sostiene en su espíritu que la educación especial es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), asociados o no a la discapacidad y a los estudiantes con discapacidad con derecho a una atención educativa de libre ingreso al sistema, independiente de su condición, sean esta debido a la superdotación intelectual o bien a discapacidades mentales, psíquicas, físicas o sensoriales. En un sentido amplio, comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar dichas necesidades, ya sea en centros educativos regulares o de educación especial².

*Es importante expresar que la Educación Especial atiende la especialización por especificidad y que esta situación por muchos años fue interpretada erróneamente, como una modalidad de atención estructural en paralelo o segregada de lo normal, del sistema regular, pero hoy se sitúa en la **cultura de la inclusión e integración**, porque se camina hacia un concepto de **escuela para todos**, sin perder de vista que la **atención especial** también es un hecho real requerido por la gran **diversidad cultural y social** que conforma el sistema. Por esta razón, la Educación especial toma en cuenta el área de conocimiento y la relación con otras disciplinas o ciencias como la medicina, biología o genética, didáctica, psicología, entre otras y que a través de estas analizan su interacción desde la perspectiva específica dentro del fenómeno de la deficiencia.*

² Ley No.47 de 1946, Orgánica de Educación,

2.2 Nuevas tendencias en Educación Especial

- **Transición a la Vida Adulta³:** Proceso individual que vive el joven con discapacidad múltiple y que promueve la autonomía personal en su entorno familiar, comunitario y social, considerando sus capacidades, necesidades y deseos ⁴ La transición a la vida activa no es un cambio automático sino un proceso sujeto a cambios interindividuales y complejos, en las sociedades postindustriales en periodos de crisis del mundo ocupacional como la que vivimos. El acceso al mundo del trabajo debe plantearse en las aulas desde el trabajo de un modelo de desarrollo ocupacional que comience en los primeros grados de escolaridad. Es en esta etapa cuando hay que organizar los esquemas que el alumno tiene del mundo laboral y dotarlo de las herramientas necesarias que lo hagan crecer autónomamente con movilidad fundamental que necesitará en el futuro.

A medida que avanzamos por los grados intermedios es necesario ir orientando al alumno progresivamente hacia contenidos relacionados con el sistema económico, ocupacional e industrial y sobre el funcionamiento de la producción de bienes. Es en estas edades cuando se ha de proporcionar una visión ramificada de las posibilidades que ofrece el entorno laboral para que puedan ir relacionando con sus aptitudes e intereses personales. Poco a poco se va especificando la preparación profesional sin reducirla a ningún perfil concreto por el carácter dinámico del mercado de trabajo y de la economía y por las continuas demandas y cambios en el empleo.

También, es importante entender que el proceso de transición a la vida adulta implica una serie de condiciones que debemos tomar en cuenta para el desarrollo del perfil del candidato, potenciando sus habilidades y competencias, siempre y cuando reflexionemos sobre la condición de discapacidad sin desmeritar la oportunidad de avanzar del mismo.

- **Currículo funcional y ecológico:** Tal como lo plantea “Perkins International”, es un instrumento que tiene como objetivo permitir una gran discusión para que nuevas ideas, sugerencias y contribuciones sean añadidas a fin de mejorar y fortalecer la educación de los niños y niñas con discapacidad. Es un proyecto continuo, modificable a las necesidades de los propios estudiantes, de sus padres y madres de familia y de las instituciones que son las responsables de cada momento educativo. Es un modelo para determinar las destrezas prioritarias que el alumno necesita para funcionar en ambientes presentes y futuros.

³ Transición a la Vida Adulta: Organización planificación, y ejecución de los servicios y apoyos educativos y/o sociales para las personas con discapacidad en situación de dependencia; Instituto Panameño de Habilitación Especial, IPHE, Diciembre 2012

⁴ “Proceso de Transición Hacia la Vida Adulta. Fundación Once-FOAL. Perkins School.

Las destrezas prioritarias son consideradas funcionales, significativas y apropiadas para la edad, pero como aspecto filosófico imprescindible, toma relevancia el lenguaje y la comunicación, en todas sus formas como el habla, la escritura, dibujo, Braille, gestos, lenguaje de señas, objetos o cualquier otro sistema aumentativo alternativo.

Es un modelo funcional y ecológico porque incluye a todas las áreas de desarrollo referentes a las necesidades actuales y futuras de los niños. Considera el ambiente diario de los niños y de sus necesidades, integrando al servicio educativo (hogar familia) a la comunidad, respetando el medio cultural, ambiental, social y económico de los niños. Es decir, toma en cuenta las expectativas familiares, el contexto social y cultural que están insertos. Así como también, identifica habilidades prioritarias que el alumno necesita para actuar y participar en todos los ambientes de su cotidiano vivir con más independencia y autonomía en el futuro.

- **Desarrollo protagónico:** *Esta concepción apunta hacia el modelo social de discapacidad, explicado en líneas anteriores. Quiere decir que para la persona con discapacidad independientemente de las variaciones físicas, sensoriales, intelectuales o psicológicas que pueden causar limitaciones funcionales, en su persona, tiene derecho a ser participe en la toma de decisiones con relación a su existencia; la sociedad debe tomar en cuenta las diferencias individuales, permitiendo su participación en los asuntos inherentes a su vida, lo que no es negociable cuando se trata de una decisión. A esta concepción de desarrollo, se le atribuye el lema: “**Nada sobre nosotros sin nosotros**”⁵, en latín “**Nihil de nobis, sine nobis**” es una expresión utilizada para comunicar la idea de que no puede decidirse una política sin contar con la participación completa y directa de los miembros del grupo afectado por dicha política. La idea incluye naciones, estados, grupos étnicos, modelo social de la discapacidad y demás grupos considerados marginales en cuanto a oportunidades políticas, sociales y económicas.*

El ARTÍCULO 4 de la Ley 42 de Equiparación de Oportunidades, establece que la persona con discapacidad es sujeto de su propio desarrollo, protagonista de su devenir histórico y parte primaria y fundamental en lo relativo a los procesos de educación, habilitación, rehabilitación, inserción laboral e

⁵ El origen del término se encuentra en Centroeuropa, al ser cita del principio húngaro de política exterior a mediados del siglo XIX y piedra angular de la política de la Polonia de entreguerras. El término en inglés (*Nothing about us without us*) comienza a utilizarse en los años 1990. El activista James Charlton relata haber escuchado el término por parte de los activistas sudafricanos por los derechos de los discapacitados, Michael Masutha y William Rowland, a partir de activistas del este europeo en conferencias sobre los derechos para las personas con discapacidad. En 1998, Charlton utiliza la frase como título de un libro sobre estos derechos.

integración familiar y social. En consecuencia, participará en la toma de decisiones en las instancias que dicten políticas, programas o acciones, relacionados con temas de discapacidad.

2.3. Visión y Misión de la Educación Especial (IPHE)

Dada la aplicación de nuevas tendencias en la educación especial y la valoración de las dimensiones de la discapacidad por especificidad, sería recomendable la revisión, reformulación y actualización de la Misión y Visión del Instituto; lo que para los efectos del presente documento, se escriben a continuación:

Visión actual:

Ser una institución innovadora en el fortalecimiento de los procesos de habilitación de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que accedan al sistema educativo, mediante la formación, investigación, capacitación, producción y uso de tecnología aportando con ello a la atención a la diversidad.

Visión recomendada:

Ser una institución innovadora en el fortalecimiento de los procesos de habilitación de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que accedan al sistema educativo, mediante la formación, investigación, capacitación, producción, dotación de recursos y uso de tecnología aportando con ello a la atención a la diversidad.

Misión actual

Desarrollar los servicios de habilitación con calidad, fortaleciendo la inclusión educativa en niñas, niños y jóvenes con discapacidad, mediante la sensibilización y capacitación a la comunidad educativa para el funcionamiento de esta población en su entorno educativo y social.

Misión recomendada:

Desarrollar los servicios y apoyos de habilitación con calidad, fortaleciendo el proceso de la inclusión educativa en niñas, niños y jóvenes con discapacidad, mediante la sensibilización y capacitación a la comunidad educativa para el funcionamiento de esta población en su entorno educativo y social.

2.4 Lineamientos que rigen la Educación Especial

En forma general, la educación especial se sostiene en cuatro fundamentos estratégicos que son: la organización, el desarrollo de estrategias específicas, el desarrollo profesional y la vinculación, los cuales se sintetizan de la siguiente manera:

- *Fortalecer los procesos de gestión escolar e institucional como elementos que permitan la transformación de los servicios y apoyos educativos;*
- *Desarrollar programas y estrategias específicas para la atención educativa de la población que presenta discapacidad, necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes;*
- *Promover la formación permanente de los docentes, directivos, asesores técnicos y apoyos administrativos como un elemento de mejora para la atención educativa que se brinda en los servicios y apoyos de Educación Especial;*
- *Fomentar la participación social y vinculación institucional e interinstitucional de manera más eficiente en los procesos educativos.*

La Política de Educación Especial está orientada en principios básicos que la rigen y se articula según corresponde a las siguientes áreas de acción o lineamientos estratégicos;

- ***Educación Especial, Habilitación y Rehabilitación:*** *Desarrollo de habilidades y competencias para la vida; Prevención, intervención y atención temprana; Discapacidades sensoriales, físicas, intelectuales, sociales, talentos especiales, Autonomía e independencia, transición a la vida adulta, Rehabilitación Funcional, Profesional y Social; Integración Social y Laboral*
- ***Inclusión Educativa o Educación Inclusiva:*** *Escuela para todos, atención a la diversidad, igualdad de oportunidades, la no discriminación, evaluación y adecuación curricular, escuela para padres, acceso y cobertura.*
- ***Equiparación de oportunidades:*** *Accesibilidad universal; Igualdad de oportunidades, Eliminación de las barreras; Mejoramiento de la Calidad de vida y equidad;*
- ***Investigación Científica y Orientación Educativa:*** *Formación y capacitación; Centro de recursos para el aprendizaje y apoyo didáctico; Centro de perfeccionamiento docente, Centros de recursos y servicios de apoyos para padre de familia y estudiantes; Mejoramiento de la calidad y eficiencia de los procesos educativos, Consultoría, Asesoría y Orientación*

En la práctica, existen otros principios que atiende la educación especial entre los cuales puede mencionarse los siguientes:

- ***La Normalización:*** *Base del pensamiento filosófico y del accionar integrador de la educación especial, implica que en lo posible la persona con discapacidad debe tener los mismos derechos y obligaciones que los demás miembros de la sociedad; esto no significa negar la discapacidad, sino tender al desarrollo de las capacidades individuales de cada sujeto, recibiendo atención particular a través de los servicios ordinarios y propios de la comunidad,*

teniendo presente que solo en los casos necesarios podrá recibirla en instituciones específicas. La normalización, dice que debemos tomar la discapacidad como algo natural, no se trata de negar las necesidades y dificultades del niño, sino más bien tener en cuenta los apoyos y ayudas que este necesitará pero sin que esto suponga un forma de discriminación o segregue a los alumnos con discapacidad en centro específico.

- **La individualización** que responde a criterios particulares en cuanto a la intervención profesional y terapéutica (adaptación, adecuación curricular, metodología especial, etc.). La individualización se refiere a la necesidad de adecuar la enseñanza a cada alumno y a sus necesidades particulares.
- **La sectorización** responde a que los servicios educativos especiales sean brindados en el lugar donde el alumno con discapacidad vive y se desarrolla. Es decir instrumentar los medios para que se preste servicio lo más cercano a la comunidad aun cuando no existan en el lugar instituciones específicas.
- **La integración** que se desprende del principio de normalización, en cuanto a que en la utilización de los dispositivos de la técnica y de la organización de los servicios sociales, procurará que los alumnos con discapacidad reciban asistencia en el seno la sociedad.

Es importante dejar constancia que estos principios descritos en las últimas líneas anteriores, responden al modelo clínico de rehabilitación pero que en la práctica su aplicación requiere de reformulación con base a la concepción del modelo social de intervención.

2.5 Objetivos de la Educación Especial

2.5.1. Objetivos Generales

- *Habilitar al niño niña y joven que por sus necesidades personales ameriten de los servicios y apoyos especializados.*
- *Generar, acercar y dotar los servicios, recursos y apoyos educativos y sociales al entorno comunitario, que procuren la atención en educación especial y en inclusión a la población con discapacidad, ya sea en los centros educativos escolares regulares y especiales, así como también en cualquier otro servicio para el apoyo.*

2.5.2. Objetivos Específicos

- *Desarrollar servicios y apoyos para la habilitación especial.*
- *Planificar los servicios de capacitación e investigación institucional como recursos de apoyo de la educación especial dentro del sistema educativo.*
- *Promover el uso adecuado de materiales y recursos necesarios durante el proceso de habilitación.*
- *Fomentar en la comunidad educativa la equiparación de oportunidades y la valoración de las personas con discapacidad.*
- *Actualizar a los educadores especializados y técnicos en las áreas de habilitación por discapacidad, especificidad y en atención a la diversidad.*

- *Desarrollar un sistema de capacitación continua, sistemática y permanente para el recurso humano de la comunidad educativa en las diferentes temáticas de la educación especial.*
- *Crear unidades para la elaboración, reproducción y uso de recursos de habilitación y tecnológicos según las necesidades del niño, niña y joven con discapacidad en el centro escolar.*
- *Transforma el aula especial del centro educativo en aula de recursos para el apoyo de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad.*

2.6 Contenidos de la Educación Especial:

2.6.1. Los profesionales de la Educación Especial

Los profesionales que atienden la educación especial conforman un equipo transdisciplinario de formación diversa relacionados con las ciencias de la educación y la salud y, lo que por muchos años ha enriquecido su determinación sociocultural, entre los cuales puede mencionarse los siguientes servicios educativos, sociales y médicos:

- **Servicio y apoyos de Educación Especial:**
 - *Maestro especializado*
 - *Psicopedagogo*
 - *Profesional de Currículo por especificidad*
 - *Psicomotricista*
 - *Directivos*
 - *Supervisor*
- **Servicio y apoyos Técnico - Equipo Técnico:**
 - *Psicología*
 - *Trabajo Social*
 - *Terapia Ocupacional*
 - *Terapia Física*
 - *Fonoaudiología*
 - *Consejería en Rehabilitación Funcional*

- **Servicio y apoyos Médico - Equipo Médico:**

- *Pediatría*
- *Psiquiatría*
- *Neurología*
- *Odontología*
- *Enfermería*
- *Medicina de Rehabilitación*
- *Oftalmología*
- *Optometría*
- *Otorrino*
- *Foniatría*
- *Ortopedia*

2.6.2. Modelos de intervención en la Educación Especial:

La intervención depende siempre de modelos teóricos, ya que estos fundamentan la práctica. Esta última, aplica pedagógicamente estrategias, técnicas y métodos orientados por las dimensiones de valoración de las discapacidades, en cuanto al tipo de deficiencia para el desarrollo de potencialidades en el estudiante con discapacidad, en su accionar con pares dentro de un entorno educativo. Sin embargo, la observancia de las concepciones filosóficas, en cuanto a la intervención de los profesionales en su ejercicio al ha variado a través de la aplicación de diversos modelos.

El tipo de intervención educativa ejerce influencia en las personas con discapacidad y aunque al respecto existen varios criterios, al ofrecerse una educación especial e inclusiva, requiere que al momento de su intervención se realice la dotación de recursos, servicios y apoyos necesarios que permitan el desarrollo de sus capacidades en entornos accesibles, lo que posibilita la interacción o participación social de las personas con discapacidad.

- **Modelo tradicional basado en la caridad**, en el cual las personas con discapacidad fueron consideradas inútiles, dependientes, constituían una carga para la sociedad; éstas vivían principalmente de la caridad y tenían un estatus social inferior. Fueron objetos de lástima y se veían humillados en la relación con los otros. Las familias los escondían por vergüenza y la respuesta de la sociedad era con base a un enfoque caritativo de limosnas. En este modelo se entiende la discapacidad como, la voluntad de los dioses, prueba del ser supremo, castigo divino por un pecado.
- **Modelo basado en el déficit, médico clínico de rehabilitación** en el cual, los especialistas (psicólogos, médicos, terapeutas, trabajadores sociales, entre otros) trabajaban independientemente interviniendo o atendiendo a las personas con discapacidad desde su perspectiva clínica o de tratamiento

sobre una sola dimensión del sujeto. La discapacidad era considerada únicamente como un problema de salud. En consecuencia era un asunto médico, las soluciones las pensaban los "expertos" basados en diagnósticos, se hizo hincapié en la eliminación o cura de la discapacidad, la normalización.

- **Modelo social en el ámbito de la discapacidad** en el cual se plantea que la discapacidad es producida por el medio, cuando no se les provee a las personas con discapacidad los medios, los recursos, los apoyos y los servicios necesarios para su desarrollo pleno⁶. Propone que las barreras, actitudes negativas y la exclusión por parte de la sociedad (voluntaria o involuntariamente), son los factores últimos que definen quien tiene una discapacidad y quien no en cada sociedad concreta. Reconoce que mientras algunas personas tienen variaciones físicas, sensoriales, intelectuales o psicológicas que pueden causar limitaciones funcionales, éstas no deben llevar a la discapacidad, a menos que la sociedad no tenga en cuenta las diferencias individuales. El modelo no niega que existan diferencias individuales que provocan limitaciones, pero ellas no son las causas de la exclusión de los individuos.

La educación especial e Inclusiva: propiamente concebidas, expresan criterios filosóficos de participación del estudiante en centros especiales u ordinarios respectivamente, los cuales tienen una correspondencia de atención de manera integral (es decir, en los aspectos: cognitivo, afectivo, de relación, integración, psicomotor), Agregado a ello, en la actualidad, el modelo social ha permitido a estas disciplinas entender a las personas con discapacidad desde otra perspectiva dada la observancia de sus factores personales y ambientales

2.6.3. Contexto de la Educación Especial

A lo largo de su historia, la educación especial ha estado sometida a continuos vaivenes relacionados con las concepciones o modelos de intervención, a vinculaciones con la política educativa, a situaciones de orden filosóficos y a los avances profesionales en el ejercicio práctico que han marcado su evolución. En muchos casos, basándose en planteamientos reduccionistas relativos a grupos sectorizados o específicos como es el caso de la discapacidad que le han dado ese carácter ambiguo y complejo que se refleja en muchas de sus definiciones, y que han constituido un obstáculo en su construcción epistemológica. En base a estos planteamientos, es correcto señalar que la demarcación conceptual del término, "educación especial", cuyo hilo conductor es la educación del alumno, ocurre en todo el sistema, donde se contextualiza su participación:

- La persona con discapacidad y sus características – población estudiantil
- Familia
- Comunidad
- Interinstitucional y de Organizaciones Sociales

⁶ http://es.wikipedia.org/wiki/Modelo_social_en_la_discapacidad

2.6.4. Fines de la Educación Especial

En este documento, ya fueron señalados los fines de la educación panameña, sus fundamentos teóricos, en concordancia con la normativa educativa. Estos fines no excluyen a la educación especial, por el contrario, están directamente vinculados a esta modalidad. Situación que nos lleva a la reflexión sobre las acciones que ejecuta la escuela especial, que a consideración de los teóricos no debe perder su carácter flexible, que se adapta a cada caso particular. Es importante señalar que en las prestaciones de servicio, la educación especial brinda lo que la escuela común requiere cuando se atiende la discapacidad. No es sustituir sino complementar la educación regular. Significa esto, apoyándose en la orientación científica y en el asesoramiento, que son los principios rectores de la educación especial, indispensables para la adaptación de estas personas, y sus particularidades durante el proceso educacional

3. Educación Especial por Especialidad

Antes de puntualizar acerca de la educación especial por especificidad, es importante abordar la definición semántica de la discapacidad, que fue el resultado del consenso efectuado entre más de 70 países, en el marco de las Naciones Unidas, en donde emitieron un dictamen que a la postre aprobó el pleno de dicho organismo en su idioma original (el inglés) el término "disabilities" en sustitución de "handicapped", y posteriormente, el término traducido al español "discapacidad" fue aceptado por la Real Academia Española de la Lengua en 1990, apareciendo vigente en el diccionario de la lengua española de la misma Real Academia

Desde 1990, los gobiernos del orbe, y los organismos internacionales, regionales o locales, asumieron la aplicación del término "discapacidad", siendo congruentes con la importancia de buscar en dicha definición, eliminar el uso de términos peyorativos para identificar a la población mundial que vive una desventaja física, intelectual o sensorial. La Organización Mundial de la Salud, estableció en 1980, un criterio único en "La Clasificación Internacional de Deficiencias Discapacidades y Minusvalía" (CIDDM)

En la CIDDM se introdujeron los conceptos de:

Deficiencia: *Toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. El término de "deficiencia" hacía referencia a las anomalías de la estructura corporal, de la apariencia, así como de la función de un órgano o sistema, cualquiera que fuese su causa; en principio, las deficiencias representaban trastornos en el ámbito de algún órgano.*

Discapacidad: *Toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. La discapacidad refleja la consecuencia de la deficiencia desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo.*

Minusvalía⁷: Una situación de desventaja para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales. Este término hacía referencia a las desventajas experimentadas por el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades en su interacción y adaptación del individuo a su entorno.

La **Ley No.42 de 27 de agosto de 1999**, por la cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en Panamá, define en su **artículo 3**, numeral 4, Discapacidad: Alteración funcional, permanente o temporal total o parcial, física, sensorial o mental, que limita la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal en el ser humano.

Por otra parte, es importante considerar el Acto Legislativo No1 de 2004, tomando como referencia el texto único de gaceta oficial, No.25176, del 15 de noviembre de 2004, en el cual se establece en el **artículo 19**: No habrá fueros o privilegios, ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas. Por lo tanto, en congruencia con el término establecido en los Acuerdos Internacionales y ahora, con la Constitución y en las Leyes Panameñas, el término adecuado para referirse a las personas que tienen alguna discapacidad es **“Personas con discapacidad”**.

Las definiciones establecidas en esta clasificación, fueron el primer paso para identificar que el entorno social y físico, incide en mayor o menor medida en la evaluación y diagnóstico de la discapacidad. Al mismo tiempo, especialistas en la materia, consideran importante la revisión de los conceptos sobre discapacidad, aplicando el modelo bio-psico-social de Discapacidad y apuntan al estableciendo de un lenguaje común, aplicable transculturalmente, que permitiera describir de manera fiable y replicable los estados funcionales inherentes a las “condiciones de salud” de las personas. Este proceso dio como resultado **“La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud” (CIF)**⁸, aprobada por la Organización Mundial de la Salud, en mayo de 2001.

La razón de esta nueva clasificación es la aplicación de un lenguaje positivo y una visión universal de la discapacidad, en la que ésta sea la interacción de las características del individuo con el entorno y el contexto social. Esta nueva conceptualización de la CIF, estableció el término de Discapacidad, como genérico, el cual abarca las distintas dimensiones: 1) Las deficiencias de función y deficiencias de estructura; así como también, 2) las limitaciones de las actividades y 3) las limitaciones en la participación.

⁷ Término que no es aceptado por la población con discapacidad en Panamá

⁸ Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, CIF. Organización Mundial de la Salud, OMS, Edita: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), 2001

De igual forma, en la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptado en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y ratificado en Panamá, mediante **Ley de la Republica, No. 25 del 10 de julio de 2007**, en su preámbulo, los Estados partes en la presente convención, **acápite e**: “Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras de vida a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

El término de Personas con Capacidades Diferentes⁹

Está claro que para evitar conflictos de tipo semántico, es preferible usar las formas “personas con discapacidad”, “personas sordas”, “personas con movilidad reducida” y otros por el estilo, pero siempre anteponiendo “personas” como un prefijo, a fin de hacer énfasis en sus derechos humanos y su derecho a ser tratados como igual. Sin embargo, se ha reconocido en foros internacionales la consideración de que el término de discapacidad seguirá evolucionando. Por ejemplo, se ha propuesto un término en ciertos espacios para referirse a las personas con discapacidad, “el de mujeres y varones con diversidad funcional”, o “personas con capacidades diferentes” en Argentina y México, a fin de eliminar la negatividad en la definición del colectivo de personas con discapacidad y reforzar su esencia de diversidad. Lo que también es un hecho que debemos destacar: una persona con discapacidad no necesariamente posee capacidades distintas o superiores a las de una persona que no posee la condición; si acaso, ha desarrollado habilidades que le permiten compensar la pérdida o disminución de alguna función, pero que no son privativas suyas, puesto que cualquier persona sin discapacidades también podría hacerlo.

Sobre la conceptualización de capacidades diferentes, Ma. Teresa Jiménez Rodríguez¹⁰, señala en su escrito a su vez, que el término de capacidades diferentes no cuenta con fundamento etimológico, médico, académico, o de ningún tipo que lo sustente. El diccionario de la Real Academia Española señala que el término capacidad viene del latín *capacitas*, *atis*, mismo que tiene varios significados entre los que destacan:

- Aptitud, talento, cualidad que dispone alguien para el buen ejercicio de algo.
- Aptitud para ejercer personalmente un derecho y el cumplimiento de una obligación.

Por lo tanto y de acuerdo a Rodríguez, todas las personas cuentan con cualidades únicas y diferentes a otra, por lo que el término aludido califica a cualquier persona, tenga o no una discapacidad. Finalmente, concluye, que no se puede echar a la borda, el trabajo que han realizado por años en Organización Mundial de la Salud, los médicos, lingüistas, rehabilitadores, organizaciones de personas con discapacidad y diversas instituciones por acuñar el término que mejor califique la condición de discapacidad. Y superar así, las aseveraciones negativas o peyorativas que se han utilizado para referirse a este grupo de personas.

⁹ <http://www.libreacceso.org/biblioteca-articulos-discapacidad.html>, Ma. Teresa Jiménez Rodríguez, Asociada de Libre Acceso, A.C. ¿Por qué es correcto el término de persona con discapacidad y no el de personas con capacidades diferentes?

¹⁰ Op Cit. María Teresa Rodríguez, consultada el 19 de mayo de 2014. <http://www.libreacceso.org/biblioteca-articulos-discapacidad.html>,

Finalmente, para una mejor comprensión de la temática de educación especial, este trabajo ha considerado importante la definición de cada una de las discapacidades que se atienden en Educación Especial, lo cual los teóricos han referido a la especialidad. En años anteriores, la formación en educación especial contempló la especialización en diversas áreas por especialidad. Posteriormente, la preparación profesional en educación especial fue dirigida hacia la formación integral, como Docente Integral en Educación Especial con especialización en Retardo Mental, Estimulación Precoz, Voz, Audición, Lenguaje, Visión.

Actualmente la Universidad Especializada de las Américas¹¹, en su Facultad de Educación Especial ofrece diversas Licenciaturas entre la que se encuentra la Licenciatura en Educación Especial. En esta carrera, el Docente especializado jugará un papel protagónico frente a las necesidades educativas especiales que puedan presentar a nivel escolar, social, familiar y laboral poniendo en práctica metodologías, técnicas, estrategias y recursos que ayuden a cumplir la función de capacitar al individuo con NEE para su integración como ente útil y productivo a la sociedad. El egresado encontrará en el medio un campo laboral amplio en el cual se podrá desempeñar como Docente en Instituciones Especializadas (IPHE), Ministerio de Educación (MEDUCA), Escuelas particulares. Integrarse a equipos Multidisciplinarios e igualmente brindar atención individualizada (tutorías), tal y como lo indica el sitio web de la propia universidad estatal.

3.1. Discapacidad Intelectual:

Según Luckasson y Cols, esta se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, expresada en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Se origina antes de los 18 años.

En este sentido, la discapacidad intelectual se refiere a un estado particular de funcionamiento que comienza en la infancia, es multidimensional, y está afectado positivamente por apoyos individualizados¹². Como modelo de funcionamiento incluye tres contextos en los cuales las personas funcionan e interactúan, a diferentes niveles del sistema por lo que se puede decir que la definición propuesta refleja la interacción de la persona con sus ambientes, así como los resultados referidos a la persona en esa interacción relacionados con la independencia, relaciones, contribuciones, participación educativa y comunitaria y bienestar personal.

3.2. Discapacidad visual: Ciego y baja visión¹³:

¿Qué es la Deficiencia Visual?

¹¹ <http://www.udelas.ac.pa/> Consultado el 7 de abril de 2014

¹² Luckasson y Cols, 2002, pag 8; Definición de verdugo sobre discapacidad intelectual.

¹³ Guía de atención educativa para estudiantes, con discapacidad visual, Magistra Cecilia Elena García Ramos, Instituto de Educación de Aguascalientes, México, Consultada el 9 de mayo de 2014, http://www.iea.gob.mx/webiea/sistema_educativo/educacion_especial/libro_visual.pdf

- *Carencia, disminución o defectos en la visión.*
- *Funcionamiento anormal de la visión.*
- *Existe cuando la persona no puede ver lo que la mayoría de las personas ve.*
- *Aunque se utilicen lentes u otras estrategias, con ninguno de los ojos se logra beneficiar de la información visual que se requiere para aprender, trabajar y realizar las actividades cotidianas.*
- *Cuando el médico especialista (oftalmólogo) ha comprobado que no existe tratamiento para mejorar la visión.*

Discapacidad Visual: El concepto de discapacidad visual, legalmente incluye los términos de ceguera, deficiencia visual y baja visión de toda persona cuya visión en ambos ojos presenta al menos una de las siguientes condiciones: baja agudeza visual, campo visual disminuido e incapacidad para distinguir la intensidad luminosa.

3.3. Sordera e hipoacusia:

Deficiencia o pérdida o anomalía de la función anatómica y fisiológica de la audición que no permite a la persona oír e implica dificultades para el acceso a la lengua oral.

3.4. Discapacidad del Desarrollo Autismo:

Conjunto de trastornos del desarrollo que aparecen dentro de los primeros años de vida del niño y que se caracterizan por importantes alteraciones en las áreas de la interacción social, comunicación, flexibilidad y la Imaginación

3.5. Discapacidad Motora:

Incluye a todos aquellos trastornos o condiciones que alteran la capacidad de movilización en las personas con implicaciones en todo el sistema orgánico: muscular, óseo y nervioso central

4. Valoración de las Dimensiones de la Discapacidad¹⁴:

La valoración de las dimensiones de la discapacidad corresponde a la aproximación e interpretación que se le otorga a las necesidades de intervención requeridas por las personas con discapacidad durante un proceso de educación especial. Establece las valoraciones en función de la especificidad e incluye la prestación de servicios y apoyos que puedan darse para que se mejore su calidad de vida; de manera que la discapacidad sea entendida por todos como una situación posible, pero con acciones de ejecución y representaciones pertinentes para cada caso o situación específica que hacen posible que la familia, la escuela y la comunidad ejerzan su rol transformador, integrador, incluyente y de participación plena.

4.1. Valoración de las Dimensiones de la Discapacidad Intelectual:

- **Habilidades Intelectuales:** La inteligencia se considera una capacidad mental general que incluye razonamiento, planificación, solucionar problemas pensar de manera abstracta, comprender ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia.
- **Conducta Adaptativa:** Conceptual: Lenguaje (receptivo y expresivo). Lectura y escritura. Concepto de dinero. .Autodirección. Social: Interpersonal, Responsabilidad, Autoestima, Credibilidad, ingenuidad, Sigue reglas, obedece las leyes, evita la victimización, práctica: AVD
- **Participación, Interacciones y Roles Sociales:** Analiza las oportunidades y restricciones que tiene el individuo para participar en la vida de la comunidad y su vinculación con las relaciones que se generan en los mismos.
- **Salud (física, mental, etiológica):** Dificultad para reconocer problemas físicos y de salud mental, en gestionar su atención en el sistema de salud, en comunicar síntomas, sentimientos y tratamientos.

¹⁴ Han sido elaboradas con base a modelos de valoración presentados en documentos avalados por organizaciones e instituciones internacionales, tales como: Confederación ASPACE, Atención Educativa a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines 2013; Departamento de Salud del Estado de Nueva York, División de Salud Familiar, Oficina de Intervención Temprana, 2013; Instituto de Educación de Aguascalientes, México, 2012; Junta de Andalucía, Consejería de Educación, Dirección General de Participación, Equidad en Educación e Innovación Educativa 2008; la Confederación Nacional de Sordos, España 2007; Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, España 2005; Organización Nacional de Ciegos de España, ONCE 2013; APAC, Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral, I.A.P., México 2003; Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud; Organización Mundial de la Salud, OMS 2001.

- **Contexto (ambiente y cultura):** Condiciones interrelacionadas de vivencias diarias. Se presenta como perspectiva ecológica: a) *Microsistema:* espacio social inmediato, persona, familia y personas próximas, b) *Meso sistema:* vecindad, comunidad y organizaciones educativas, habilitación y Apoyo. c) *Macrosistema o Mega sistema:* cultura, sociedad y grandes grupos de población.

4.2. Valoración de las Dimensiones de la Discapacidad Visual:

- **Valoración de las funciones visuales:** la evaluación es el paso intermedio de especial trascendencia entre la detección y la intervención educativa. En este sentido, es importante definir las funciones visuales que determinan la utilización de la visión residual. Esto incluye la valoración funcional visual de la persona con discapacidad y tiene relación con los aspectos perceptivos visuales del sujeto.
- **Conducta adaptativa,** adaptación psicoafectiva, interpersonal y comunicativa: Intervienen en la valoración de los aspectos sociales, emocionales y cognitivos y las implicaciones que estos puedan tener en el proceso de adaptación.
- **Organización apropiada del espacio físico, escolar, familiar y comunitario:** Junto a la deficiencia y discapacidad visual están vinculadas sus implicaciones para el acceso al mundo físico a través de los sentidos, el aprendizaje y conocimiento de la orientación y desplazamiento en el entorno: escuela, familia y comunidad. Elementos vinculados con la accesibilidad, la orientación y movilidad entre otras.
- **Adaptación, autonomía e independencia:** Están intrínsecamente relacionado con el desarrollo de la autonomía persona, el autocuidado, el bienestar físico y la autodeterminación del individuo como sujeto de su propio desarrollo protagónico
- **Maduración de las capacidades cognitivas:** Se requiere que los sujetos desarrollen sus funciones mentales, intelectuales y psicológicas que les permita acceder al conocimiento independientemente de la discapacidad sensorial.
- **Integración y relación familiar, social, comunitaria y social:** Corresponde a su participación social en el medio próximo que les rodea, en los recursos, servicios y apoyos de la localidad y su utilización como elemento fundamental para la compensación de la discapacidad

4.3. Valoración de las Dimensiones de la Sordera e Hipoacusia:

- **Valoración del funcionamiento auditivo y de la percepción de las dimensiones del sonido (especialmente el tono y la intensidad):** lo que incluye a las habilidades auditivas, la captación del sonido y su discriminación; Estímulos, sonidos, cualidades; Ritmo y otros elementos vinculados a las variaciones de la duración, acentuación y composición fonética para desarrollar sus habilidades auditivas..

- **La Conducta adaptativa, adaptación psicoafectiva, interpersonal y comunicativa:** Toda condición de discapacidad genera un proceso de adaptación psicoafectiva, interpersonal y comunicativa, en el caso de la sordera e hipoacusia, existen situaciones que se relacionan con la incomunicación y que causan efectos en los individuos lo que no exime a la población.
- **Capacidad de aprendizaje lingüístico y de los procesos psicolingüístico y sociolingüísticos:** Por tratarse de una afectación que incide sobre la comunicación humana, es importante profundizar sobre estudios lingüísticos, psicolingüísticos y sociolingüísticos para el desarrollo de los componente del lenguaje y que en la educación del sordo, son de suma relevancia y efecto tanto en las áreas: funcionales, de intervención prioritaria y de habilitación.
- **Acceso a la información, comunicación y conocimiento:** los elementos característicos de la equiparación de oportunidades, en el caso de los sordos, son variables y dependen en gran medida de proceso previos de preparación y adecuación, en cuanto al entorno, los espacios, la infraestructura y elementos que tocan de manera personal al individuo, tal es el caso de las ayudas auditivas, como los audífonos. Son el medio espontáneo o estructuradamente, cambiando formatos y presentación de vivencias, elementos y aspectos comunicativos en contraste al mundo extralingüístico.
- **Identidad y autonomía personal:** Esta dimensión esta muy vinculada a los aspectos culturales definidos por la concepción antropológica que establece que las personas sordas más que miembros de un grupo impactado por el déficit o la deficiencia, constituyese en miembros de una comunidad lingüística minoritaria en la cual participan sus familiares, profesionales que les atienden y sus amigos. Desarrollo de la lengua visual, gestual, de señas, la lengua escrita y la lengua oral.
- **Interacción con el medio físico, social y comunitario:** Corresponde a su participación social en el medio próximo que les rodea, en los recursos, servicios y apoyos de la localidad y su utilización como elemento fundamental para la compensación de la discapacidad.

4.4. Valoración de las Dimensiones del Autismo:

- **Valoración de la competencia intelectual y las habilidades adaptativas:** Contempla las capacidades cognitivas, tales como percepción, integración, codificación memorización y utilización de la información; es fundamental el desarrollo de la capacidad de atención; el logro de la comprensión y el seguimiento de instrucciones de lo sencillo a lo complejo, como parte de una formación básico; las habilidades adaptativas requieren de un reforzamiento positivo continuo, según la individualidad del discente.
- **Enseñanza explícita de las funciones de humanización:** Se determina el nivel de desarrollo de sus órganos sensoriales para favorecer el fortalecimiento de la conducta emocional. Las características cognitivas de estos alumnos y alumnas impiden la aparición de una serie de funciones que se desarrollan de forma espontánea, es decir, sin necesidad de enseñanza explícita en la población general. La educación formal tiene entre sus finalidades la de favorecer

el proceso de culturización. Estos escolares necesitan que sean incluidas en su adaptación curricular de modo explícito, ya que de lo contrario no se desarrollarán o lo harán escasamente. Están claramente recogidas en el currículo educativo las funciones de relación con el propio cuerpo y el mundo físico y social.

- **Enseñanza estructurada y actividades personalizadas**¹⁵: Proporciona una forma de organizar los ambientes y desarrollar actividades adecuadas para enseñar a los niños autistas a desarrollar expectativas. Los componentes principales de la enseñanza estructurada son la estructura física, la agenda visual y un método específico de enseñanza. La estructura física es una forma de brindar un marco de referencia ambiental. Las agendas visuales permiten a un niño con autismo ver lo que va a suceder y en qué orden. Por ello, existen una serie de consideraciones en cuanto a las actividades diarias, al simbolismo que debe emplearse, al ambiente y su organización que deben ser tomados en cuenta.
- **Adaptación del entorno a sus peculiaridades**: El entorno que rodea a todo alumno o alumna del sistema escolar tiene una serie de características que dificultan su comprensión y adaptación por parte del alumno con trastornos del espectro autista, especialmente éstas: Presencia de estímulos sensoriales excesivos, en cantidad o intensidad, sobre todo estímulos sonoros. Bajo nivel de estructuración espacio temporal del propio entorno físico y las actividades que en él se realizan. Uso predominante de las instrucciones verbales en la comunicación entre adultos y niños. Por tanto, la primera necesidad educativa del alumno o alumna con trastornos del espectro autista consiste en la adaptación del entorno escolar, en la medida de lo posible, mediante la eliminación o reducción de estas características que impiden, o dificultan gravemente, la adaptación.
- **Desarrollo de sus puntos fuertes**: Esta dimensión contempla el desarrollo de sus fortalezas, la utilización de sus capacidades y destrezas para el logro de su plan educativo. Es potenciar todas sus habilidades en todos los sentidos y los campos; tomando en consideración el alto nivel funcional que poseen para que desarrollen esas destrezas que los hacen fuertes.
- **Participación con la familia**: El espectro autista afecta a toda la familia. El impacto que produce el autismo, además de variar en las familias, y en los individuos que las forman, cambia según la etapa en que se encuentre cada uno. Las relaciones cordiales con los padres de familia, ofrece sustanciales beneficios en el proceso educativo y terapéutico de esta población. Cuando se realiza un trabajo cooperativo, con los diversos profesionales de la educación, la salud y la familia los resultados y logros alcanzados son sorprendentemente exitosos.

¹⁵ La estrategia de enseñanza estructurada fue desarrollada por la Universidad de Carolina del Norte mediante un programa llamado Treatment and Education of Autistic and Related Communication Handicapped Children o TEACCH (Tratamiento y Educación de Niños Autistas y con Discapacidades de la Comunicación Relacionadas).
http://www.ehowenespanol.com/estrategias-educativas-autismo-lista_364198/

4.5. Valoración de las Dimensiones de los Trastornos Neuromotores:

- **Bienestar físico y emocional:** Por las condiciones del trastorno, debe recurrirse a la valoración de las manifestaciones posturales y emocionales que experimenta la persona con discapacidad motora procurando en la población el mejoramiento de la calidad de vida.
- **La Conducta adaptativa, adaptación psicoafectiva, interpersonal y comunicativa:** Toda condición de discapacidad genera un proceso de adaptación psicoafectiva, interpersonal y comunicativa, en el caso de los trastornos neuromotores, las dificultades de comunicación expresiva aumentan sus problemas de interacción social y conductas inadecuadas; es necesario aplicar sistemas alternativos de comunicación.
- **Autodeterminación, vida autónoma e independiente:** Están intrínsecamente relacionado con el desarrollo de la autonomía personal, el autocuidado, la vida autónoma individual, la autodeterminación propias del individuo, responsable de su desarrollo, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia.
- **Habilidades organizativas, control postural, mecanismo de enderezamiento, diferenciación y accesibilidad:** Potencia la capacidad intelectual y el desarrollo del pensamiento en el individuo para su participación plena; así como también, la organización del entorno físico y los elementos o ayudas técnicas y apoyos requeridos por las personas con discapacidad motora
- **Integración social en su entorno escolar, familiar y comunitario:** Corresponde a la participación social en el medio próximo que rodea a la personas con discapacidad motora, con los recursos, servicios y apoyos de la localidad para su utilización, integra la participación de la escuela con la familia.

5. Valoración de las Dimensiones de la Estimulación Temprana y Preescolar¹⁶

La intervención temprana en la población infantil susceptible de alguna limitación en su proceso de desarrollo es la mejor política para superar las situaciones individuales que provoca la discapacidad¹⁷. La aproximación e interpretación de las necesidades de intervención requeridas por los niños y niñas que ingresan a un

¹⁶ Han sido elaboradas con base a documentos sobre Estimulación Temprana y Educación Preescolar, tales como los siguientes: *Curriculum de estimulación precoz*; Coordinadora Carmen Naranjo: Programa Regional de Estimulación Precoz – PROCEP; Instituto Panameño de Rehabilitación Especial – IPHE, Panamá; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, México, D.F., México; Editorial Piedra Santa: Guatemala, Guatemala, C.A., 1980. *Guía Curricular de Estimulación Temprana*, Tercera Edición: Berta Torrijos de Arosemena; Nancy Andrade – Castro, UDELAS – UNICEF, 2004, paginas 7-10. <http://fcenmac.edu.mx/descargas/Guia%20curricular%20de%20estimulacion%20temprana.pdf> Consultada el 7 de abril de 2014 *Dimensiones internacionales de la educación preescolar*, <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000500/050031so.pdf> Consultada el 7 de abril de 2014; entre otras.

¹⁷ Consejo Federal de Educación, Resolución CFE N°144, aprobación para la discusión, “Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores”, Buenos Aires, Argentina 2011 http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/105-10_02.pdf

programa de estimulación temprana y de educación preescolar profundiza sobre la base de los fundamentos epistemológicos que sustentan estos programas, los cuales responden a una variedad de aspectos filosóficos, legales, psicológicos, sociales, ecológicos, biológicos y pedagógicos. Estos elementos son relevantes al proceso de desarrollo evolutivo, a su proyección individual, personal, social, familiar y cultural; lo mismo que al mejoramiento de sus potencialidades, habilidades y destrezas, las cuales enriquecen su autonomía e independencia personal, como también a la personalidad. Por ello, la estimulación temprana y la educación preescolar precisan las siguientes valoraciones para que se dé la enseñanza y aprendizaje:

- **Adaptación al medio:** La inteligencia y el desarrollo del pensamiento no se dan solo como consecuencia de la herencia genética, sino que también se pueden estimular, construir y desarrollar a través de su ambiente social y cultural con diversas circunstancias que se dan en una variedad de contextos, enfatizando los derechos de cada niño y niña.
- **Valoración y desarrollo temprano evolutivo e integral del niño:** Implica el conocimiento general del desarrollo infantil evolutivo e integral del niño. El desarrollo del conocimiento es un proceso que se da por etapas y de manera paulatina. Las experiencias previas de los niños y niñas son factores que pueden inhibir o estimular el logro de nuevos conocimientos. Durante estas etapas ocurren principales procesos que son evidenciados en las áreas del desarrollo evolutivo y maduración, donde se propicia la estimulación temprana y el desarrollo psicomotor, socio afectivo y cognitivo
- **Valoración y desarrollo de sus potencialidades:** Aunque cada persona aprende a su propio ritmo, este proceso se puede estimular, siendo cónsono con la maduración y el desarrollo integral de cada niño y niña tanto en su dimensión biológica como psicosocial que supone el paso de etapas ordenadas que se da en el tiempo. Para estimular de la mejor manera posible el desarrollo cognoscitivo de los niños y niñas que se encuentran en situaciones desventajosas se requieren de programas integrales de salud, nutrición, apoyo familiar y educación.
- **Estimulación y desarrollo integral de habilidades y destrezas específicas en el niño y la niña:** El proceso de integración y desenvolvimiento de los niños y niñas en su medio, abarca las fases de gestación, nacimiento, crecimiento y desarrollo reflejadas las dimensiones de sobrevivencia, crecimiento, desarrollo, participación y protección de cada niño y niña. Todos los procesos y operaciones como la percepción, la atención voluntaria, la ejercitación de la memoria, el razonamiento, la habilidad de resolver problemas tienen un origen en la interacción entre los sujetos (niños y niñas con adolescentes y adulto) y con el medio social. Para preescolar, esto implica el diseño de actividades educativas ligadas al mundo real, que preparen al niño y niña para la instrucción de símbolos que posteriormente recibirá en la escuela.
- **Autonomía e independencia:** El niño y la niña aprende por sí mismo y sin ayuda de los demás, o por la percepción de sus sentidos, este aprendizaje también se da mediante un proceso continuo y progresivo por etapa de construcción y evolución de su inteligencia y de su pensamiento. Contempla el uso y diseño de una gran variedad de recursos, materiales y aparatos, servicios y apoyos disponibles para el desarrollo de su autodeterminación.

- **Valoración de las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural:** Durante la primera infancia cada niño y niña aprende tanto por transmisión familiar o de las personas a su alrededor como por la percepción de su sentido de visión, oído, gusto, olfato y tacto. Cada padre y madre de familia, así como cada educador o agente educativo en cuanto a su práctica pedagógica se convierte en un facilitador del aprendizaje de cada niño y niña. Todos los padres y madres de familia tienen el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. La familia de un niño y niña preescolar, es el factor más importante para su desarrollo.
- **Fomento de la formación en valores:** Como parte de los derechos sociales y culturales de cada niño y niña, la formación en valores constituye parte de las acciones pedagógicas relevantes durante la estimulación temprana y la educación preescolar, donde los valores, las actitudes, las habilidades, las conductas sociales y los conocimientos relacionados con la formación de la conciencia individual de cada ser y los medios que llevan al logro de dicha formación son determinantes.

6. Área de dominio

En este documento, al referirse a las áreas de dominio, debe pensarse en dos importantes áreas de dominio: a) en las áreas de desarrollo evolutivo que intervienen previo al proceso de aprendizaje: Es decir, el desarrollo es una serie de cambios cada vez más complejos, a la adquisición progresiva de habilidades. Dentro del progreso del niño se pueden considerar áreas que estimuladas en conjunto favorecerán a su desarrollo de manera integral. b) Las áreas de dominio del conocimiento humanístico, científico y tecnológico; las cuales llevan al individuo hacia el desarrollo de sus habilidades, destrezas y actitudes que contribuyan a su formación como futuro profesional y ciudadano productivo del país

6.1 Las áreas de dominio del desarrollo para la estimulación temprana y preescolar

En el caso de la estimulación temprana y la educación preescolar, las áreas de dominio son consideradas atendiendo al criterio del desarrollo humano evolutivo, lo que para el caso de la educación especial destaca aspectos que son intrínsecos a situación particular y a la necesidad de estimulación para y por el desarrollo per se. Estas áreas están fundamentadas y descritas en la Guía de Estimulación Temprana, así como también, en Currículo Común de Educación Preescolar, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- **Psicomotricidad:**
- **Salud y nutrición:**
- **Senso percepción:** Visual, auditiva, gustativa, olfativa, somestésica, cenestésica, propioceptiva y vestibular.
- **Lenguaje y Comunicación:**

- *Estimulación Musical, Integral y Terapéutica*
- *Socialización, Valores e Inteligencia Emocional:*
- *Conocimiento del ambiente natural, el ecosistema y el ambiente social:*
- *Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático:*

6.2 Las áreas de dominio del conocimiento en la educación básica general en alineación con la educación especial

Como lo establece el currículo único, la Educación Básica General, a partir del primer grado, se organiza en tres áreas, que a continuación se detallan:

- *Área Humanística.*
- *Área Científica.*
- *Área Tecnológica.*

7. Sub área de dominio

Siendo que las áreas de dominio para el desarrollo evolutivo y las áreas de dominio del conocimiento científico están bien identificadas. En este apartado, las sub áreas de dominio, definen de manera explícita el contenido o asignaturas que son desarrolladas durante la estimulación temprana, preescolar y educación básica general.

7.1 Las sub áreas de dominio para el desarrollo, especifican los contenidos de las áreas de dominio para el desarrollo, a continuación detallados:

- **Psicomotricidad**, gruesa, fina, esquema corporal; Salud y nutrición, alimentación, hábitos e higiene personal;
- **Senso percepción:** Visual, auditiva, gustativa, olfativa, somestésica, cenestésica, propioceptiva y vestibular;
- **Lenguaje y Comunicación**, expresión oral, habla; lenguaje expresivo, comprensivo y escrito, literatura, lengua de señas y expresión corporal;
- **Estimulación Musical, Integral y Terapéutica**, musicoterapia, pedagogía musical, psicología de la música;
- **Socialización, Valores e Inteligencia Emocional**, personal social, social afectiva en el entorno familiar, escolar y social;
- **Conocimiento del ambiente natural, el ecosistema y el ambiente social**, conocimiento físico y social y sus procesos, noción del tiempo y del espacio
- **Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático**, apresto a las matemáticas – conceptos: forma, fondo, figura, tamaño

7.2 Las sub áreas de dominio para el conocimiento contemplan las asignaturas en cada área de conocimiento:

- *Para el logro de la comprensión del **área de conocimiento humanística**, de forma correlativa, con concordancia y precisa según áreas de conocimiento se ha dividido en otras sub-áreas: español, Religión, Moral y Valores, Ciencias Sociales, inglés y Expresiones artísticas. Busca fortalecer la cultura nacional, así como los aspectos sociales y económicos sin olvidar los valores.*
- *Para el logro de la comprensión del **área de conocimiento científica**, de forma correlativa, con concordancia y precisa según áreas de conocimiento se ha dividido en otras sub-áreas: Ciencias Naturales, Matemáticas y Educación Física. Permitirá al estudiante obtener los conocimientos científicos y prácticos que le servirán de apoyo para su desenvolvimiento en el área de las ciencias, reforzamiento de la salud física y mental.*
- *Para el logro de la comprensión del **área de conocimiento tecnológico** de forma correlativa, con concordancia y precisa según áreas de conocimiento se ha dividido en otras sub-áreas: Tecnología de la Información. . Mediante esta área los estudiantes podrán profundizar su formación integral con un amplio refuerzo en la orientación y exploración vocacional de sus intereses y capacidades en la perspectiva del desarrollo científico y tecnológico actual.*

8. Áreas funcionales por especificidad

Las áreas funcionales por especificidad articulan las características de la diversidad funcional que se espera de los participantes con discapacidad durante el transcurso del proceso de habilitación, las cuales les permiten interactuar de acuerdo a sus capacidades. Es decir, dado que en la sociedad existen personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí, las proyecciones del funcionamiento de las capacidades individuales o particulares afirman que en la sociedad existe o se produce una diversidad funcional. Desde este punto de vista, para quienes sostienen esta perspectiva, entonces, "diversidad funcional" no sería un término alternativo a "discapacidad" sino un término para referirse al hecho de que entre los miembros de la sociedad, cada uno responde de acuerdo a sus determinadas capacidades, que deben ser gestionada de modo específico para el logro de conocimientos, experiencias, metas y objetivos, lo que admite, al final del proceso de habilitación, mejores niveles de eficiencia social y laboral. Por ello, es importante aclarar, que el currículo¹⁸ de la educación panameña es flexible y esta característica de flexibilidad hace que la gestión de educación especial genere la atención a la diversidad funcional.

¹⁸ Los criterios legales que enmarcan la características que debe precisar el currículo nacional de educación y se encuentran normadas en la Ley No.47, Orgánica de Educación de 1946. Marco Jurídico de la Educación en Panamá, Andrés Sue González, revisión, actualización y ampliación, marzo 2012

9. Áreas de intervención prioritaria por especificidad

Son las medidas de atención inmediatas, en primera instancia, de prevención e intervención educativas, terapéuticas, integradoras y/o inclusivas, necesarias que son aplicadas a la población con discapacidad y mayormente en situación de dependencia, que ocurren al momento de la planificación centrada en la persona, para el establecimiento de metas: plasmadas en el plan futuro. Es decir, contempla todo lo establecido en el proyecto individual o plan de desarrollo personal de cada uno de los estudiantes. Estas áreas se concretan de una manera funcional, a través de la planificación de los contenidos o saberes académicos, en la dotación de servicios y apoyos docente – técnico; para lo cual, deben tomarse en cuenta en la alineación curricular.

10. Áreas de habilitación por especificidad

*En el punto 2.1. **Conceptualización de la Educación Especial** se manifiesta claramente la importancia que tiene el proceso de habilitación pues se eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación, trabajándose con los principios de igualdad y equidad. Este mismo punto de referencia, continua explicando que en la habilitación existen criterios transversales que permiten la integración y articulación a través de los contenidos del currículo y que apuntan hacia perspectivas de su funcionalidad como parte de las acciones fundamentales para acceder a las oportunidades de aprendizaje, de los campos de formación de la educación básica en el marco de los principios, exigencias y perspectiva de la política educativa.*

Por ello, al definir las áreas de habilitación, debe sostenerse que son aquellas que hacen referencia a las capacidades, habilidades y destrezas de las personas para adaptarse y satisfacer las exigencias de sus entornos habituales, en sus grupos de referencia, acordes a su edad cronológica y de acuerdo a la planificación centrada en la persona, en cuanto a sus necesidades especiales y propias de la valoración de las dimensiones de las discapacidades, Dicho en otras palabras, es preciso se entienda que la atención de las áreas de habilitación puede darse individual o grupalmente, de manera continua, sistemática y sostenida¹⁹, dependiendo de la diversidad funcional, así como de las exigencias, demandas y necesidades de aquellos que requieren que estas sean o continúen siendo potenciadas, desarrolladas o atendidas.

Estas áreas tienen que plasmarse de manera transversal en el currículo ordinario; por ello, se efectúa una alineación curricular con la finalidad de que los estudiantes con discapacidad puedan adquirir mayores y mejores oportunidades de desarrollo y dominio de sus potencialidades, habilidades adaptativas funcionales y capacidades educativas, vitales para su posterior inclusión. Es aquí su importancia, pues se potencian desde el proceso de atención en educación especial para el fortalecimiento de la inclusión educativa. Con el desarrollo de estas, el estudiante queda integrado, incluido, funciona académicamente y compensa su discapacidad con ventaja comparativa frente a sus pares. Dicho de otra manera, estas áreas representan el equivalente o son en otras palabras,

¹⁹ Las personas con discapacidad pueden requerir de atención continua y sostenida a través del tiempo

las asignaturas que un estudiante con necesidades educativas especiales y discapacidad deben cursar durante su educación especial, idealmente en turno contrario²⁰.

11. Orientaciones Pedagógicas

Esta sección del cuadro de alineación se refiere a todas las orientaciones pedagógicas detalladas a continuación:

- *Programas y Métodos de Enseñanza para el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales*
- *Enfoque Ecológico y Funcional*
- *Estimulación Multisensorial*
- *Enfoque multidimensional*
- *Enfoque Cognitivo*
- *Enfoque Constructivista*
- *Enfoque por competencia*
- *Enfoques terapéuticos aplicada a la educación.*
- *Enfoque Cognitivo - Conductual*
- *Enfoques sociocultural*

Incluye además, todas las estrategias y herramientas pedagógicas que deben utilizar los docentes en educación especial que se ajuste al ritmo y estilos de aprendizaje de sus estudiante, en concordancia a sus necesidades educativas especiales y en atención a la diversidad.

12. Equipo Transdisciplinario

Esta sección integra a todo el equipo transdisciplinario y de apoyo institucional y educativo compuesto por profesionales de la salud y de la educación especial. Componen el soporte de los programas específicos de atención e intervención educativa. Sus funciones son de asistencia, orientación, cuidados, desplazamiento y supervisión, entre los que pueden considerarse a los siguientes:

²⁰ Siempre y cuando el estudiante este incluido. De lo contrario, su asistencia debe ser en el centro de Educación Especial, en donde lo prepara, en estas áreas, para su posterior inclusión exitosa.

1. Servicio de Educación Especial:

- *Maestro especializado*
- *Psicopedagogo*
- *Psicomotricista*
- *Directivos*
- *Supervisor*

2. Equipo Técnico:

- *Psicología*
- *Trabajo Social*
- *Terapia Ocupacional*
- *Terapia Física*
- *Fonoaudiología*
- *Terapia de Lenguaje*
- *Consejería en Rehabilitación Funcional*

3. Equipo Médico:

- *Pediatría*
- *Psiquiatría*
- *Neurología*
- *Odontología*
- *Enfermería*
- *Medicina de Rehabilitación*
- *Oftalmología*
- *Optometría*
- *Otorrino*
- *Foniatría*
- *Ortopedia*

13. Servicios y Apoyos²¹

En el marco de la educación especial, los recursos y apoyos educativos y/o sociales se constituyen en elementos indispensables para la gestión educativa, atendiendo al concepto de necesidades educativas especiales²². Tales servicios y apoyos consisten en la realización de acciones y utilización de recursos e incluso la aplicación de nuevas estrategias que permiten la funcionalidad de los estudiantes en otras áreas acorde a la vida en comunidad educativa, cultural y social. Ya antes se ha tocado el tema de los servicios, recursos y apoyos, concebidos estos en tres dimensiones específicas: 1) Promueve los intereses y las metas de las personas con necesidades educativas especiales. 2) Permite el acceso a recursos, a la información, integración a los ambientes comunitarios y sociales y 3) Conlleva al incremento progresivo de independencia, productividad, desarrollo personal y humano en general.

Por otra parte, los apoyos pueden ser de diferente intensidad y tiempo dependiendo de factores determinantes:

- **Intermitente:** Consiste en la provisión de apoyo esporádico, a corto plazo, a demanda de la persona o ante imprevistos de baja complejidad técnica. Se dan cuando sea necesario. El alumno no siempre requiere de él, pero puede ser necesario de manera recurrente durante periodos más o menos breves. Pueden ser de alta o baja intensidad
- **Limitado:** Es la provisión de apoyos con regularidad, durante breves períodos o con escasa frecuencia. Intensidad de apoyos caracterizada por su consistencia a lo largo del tiempo, se ofrecen por un tiempo limitado pero sin naturaleza intermitente (preparación e inicio de una nueva actividad, transición a la escuela, al instituto y en momentos puntuales).
- **Extenso:** Son apoyos que duran años, de frecuencia semanal, que requieren participación profesional directa o su supervisión frecuente, que suelen exceder las posibilidades de apoyo de las fuentes naturales como la familia y los amigos. Están caracterizados por la implicación regular en al menos algunos ambientes y por su naturaleza no limitada en cuanto al tiempo.
- **Generalizado:** Son apoyos de por vida, que requieren un alto grado de entrenamiento específico, que requieren altos costos o una cantidad importante de personal altamente capacitado. Por ejemplo en parálisis cerebral o discapacidades psíquicas severas que exceden la capacidad de la escuela. Se caracterizan por su constancia, elevada intensidad y provisión en diferentes ambientes; pueden durar toda la vida.

²¹ Estos servicios y apoyos han sido bien explicados en el Documento: *Servicios y Apoyos para la Transición a la Vida Adulta del Instituto Panameño de Rehabilitación Especial, Diciembre 2012*

²² Concepto derivado de las propuestas de integración y normalización extraídas del Informe Warnock” que indica que parte de los recursos materiales y personales empleados en aquellos centros de educación especial son en muchos casos requeridos de igual forma requeridos por los alumnos con necesidades educativas especiales, que son atendidos en la educación regular.

El valor agregado de los servicios y apoyos para las personas con discapacidad y en atención a los factores indicados con antelación, es la apertura de conciencia que genera la comprensión de la utilización de todos estos recursos disponibles que complementan el trabajo de los maestros y/o especialistas durante la intervención pedagógica, procurando que los mismos, sean integrales pero sobre todo salvaguarden las necesidades educativas especiales de los participantes con discapacidad en sinergia con tales servicios y apoyos oportunos, eficaces y pertinentes.

14. Competencias

El Ministerio de Educación sustenta el enfoque de formación en competencia²³. En los programas de Educación Básica General se plantea el cambio curricular, concebido como una forma de hacer efectiva la revisión integral de los principios, estructura y funcionamiento del sistema educativo para renovarlo, democratizarlo y adecuarlo a los cambios acelerados, diversos y profundos que se generan en la sociedad. Quiere decir, que los sistemas y políticas nacionales de la formación educativa y profesional se esfuerzan en satisfacer las necesidades inmediatas de aprendizaje para mejorar la productividad y competitividad en todos los sectores. Pues resulta crucial tener recursos humanos competentes para poder integrar con éxito el desarrollo de competencias en las estrategias nacionales para el desarrollo.

Al profundizar sobre la definición de las competencias, se evidencia las acciones que sobre las bases conceptuales hacia un currículo por competencia²⁴ planteó el MEDUCA. En el volumen No.0, se documenta la siguiente definición:

¿QUÉ ES UNA COMPETENCIA?

No existe una definición suficiente para el término “competencia”. Ni el término es completamente nuevo. Sin embargo, la definición de competencia parece que depende del ámbito desde donde se le analice o de la forma coloquial con que se le refiere. En el diccionario de la Real Academia se encontraran acepciones como “hacer buen uso de funciones y atributos” o “disputa, rivalidad, etc.”, pero tal parece que “la que más se aproxima al uso de este término en el contexto educativo, es la de pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado”, sin pasar por alto que también se relaciona con otros términos como “capacidad, aptitud, habilidad, destreza, etc., y cuyos significados se mezclan entre sí donde la capacidad se define como aptitud; la aptitud como capacidad competente; la habilidad como capacidad; la destreza como habilidad; la competencia como aptitud, etc.” (Álvarez et al, 2008).

²³ *Programas de Educación Básica General Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa. Parte V, “El enfoque de formación en competencia”, páginas 11 – 12, versión actualizada 2012.*

²⁴ *Ministerio de Educación, Actualización de los Programas de Estudio, Serie: Bases conceptuales hacia un currículo por competencia, Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa, Dirección Nacional de Evaluación Educativa, Volumen No.0, Panamá 2012.*

Para la Educación Especial²⁵ es importante la vinculación que existe entre el desarrollo de las competencias básicas y las habilidades adaptativas, porque las competencias básicas, desde el proceso de enseñanzas son aquellos conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para que una personas alcance el desarrollo del bienestar emocional, material, físico, social y la capacidad de autodeterminación en los distintos ámbitos de actuación (personal, escolar y social). Por lo que las competencias se entienden como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer

En el caso de las personas con discapacidad, el proceso de habilitación los lleva al desarrollo de las habilidades adaptativas y cognitivas necesarias que son requeridas por la especificidad y les permite el mejoramiento de su calidad de vida. También, estas habilidades adaptativas y cognitivas contribuyen en gran medida con otras acciones formativas: en valores, en destrezas motoras y en diversas informaciones sobre la misma persona, quien compensa su situación de discapacidad para que al final realice de manera eficaz cualquier actividad. Por eso, las exigencias, de una educación de calidad, renuevan los principios, los objetivos, la estructura y el funcionamiento de todo el sistema educativo.

Las competencias son las capacidades con diferentes conocimientos, habilidades, pensamientos, carácter y valores de manera integral en las diferentes interacciones que tienen los seres humanos para la vida en el ámbito personal, social y laboral. Las competencias son los conocimientos, habilidades, y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y practicar en el mundo en el que se desenvuelve.

La Educación Especial, como parte de este Sistema Educativo, busca enrumbar este bienestar a los estudiantes con discapacidad, como personas integras que son, como personas emprendedoras con conciencia social, pensamiento crítico y valores fundamentados; como personas capaces de servir a la patria. Es por ello, se adhiere al cambio curricular, asumido por MEDUCA, bajo un Currículo Único, realizando los ajustes necesarios para el logro de aprendizajes significativos y las competencias básicas, a continuación mencionadas:

- *Aprender a Aprender.*
- *Comunicativa.*
- *Conocimiento e interacción con el mundo físico.*
- *Cultura Artística.*

²⁵ Recursos Digitales para la Educación Especial, http://ardilladigital.com/educacion_especial.htm Consultado el 19 de mayo de 2014

- *Lógico- Matemática.*
- *Tratamiento de la información y la comunicación digital.*
- *Autonomía e Iniciativa Personal.*
- *Social y ciudadanía.*

Su aplicación depende de la intención que el docente le quiera dar al contenido que el estudiante enfrente durante actividad pedagógica. En el cuadro aparecen solo ejemplos y para mejor referencia, consulte los Manuales de Competencia elaborados por el Ministerio de Educación, en los cuales se encuentra el listado de las competencias básicas, genéricas y específicas.

15. Descriptores de Competencias

Los descriptores de las competencias tienen la finalidad de servir de ayuda para la formación en la detección y comprensión de las competencias básicas a través del análisis de sus descriptores (habilidades, destrezas u operaciones mentales). Los descriptores de competencias han sido elaborados a razón de la especificidad.

Su aplicación depende de la intención que el docente le quiera dar al contenido que el estudiante enfrente durante actividad pedagógica. En el cuadro aparecen solo ejemplos y para mejor referencia, consulte los Manuales de Competencia elaborados por el Ministerio de Educación, en los cuales se encuentra el listado de descriptores a lograr por competencia.

16. Ejes Transversales

Los ejes transversales tienen un carácter globalizante porque vinculan y conectan muchas asignaturas del currículo con saberes que no se encuentran registrados de manera explícita en los contenidos curriculares. Significa que estos fundamentos para la práctica pedagógica pueden integrarse con los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir, a través de la praxis de procedimientos, valores y actitudes que nutren la enseñanza y el aprendizaje. Por ejemplo, la formación de valores apoya la formación pedagógica a partir del análisis psicológico de la naturaleza del valor “per se”, en su función reguladora de la actuación humana.

CUADROS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR POR ESPECIFICIDAD

*Nota explicativa: Cada cuadro debe leerse verticalmente, cada espacio es un resumen de los temas expuestos en los puntos del **No.4 al No.16**; sin embargo, es importante resaltar definitivamente, puede realizarse una correlación entre cada segmento vertical, analizados horizontalmente. Su aplicación depende de la intención que el docente le quiera dar al contenido que el estudiante enfrente durante actividad pedagógica. Quiere decir, que el contenido de cada espacio del cuadro sirve tanto al docente como a los especialistas como referencia durante la intervención pedagógica en la educación especial en alineación curricular transversal por especificidad. Además, debe quedar claro que las acciones estratégicas que se desarrolle durante el proceso de habilitación son amplias y obedecen a las exigencias y necesidades de cada situación individual.*

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA - DISCAPACIDAD INTELECTUAL (0 – 6 AÑOS)

Valoración de las dimensiones de la Discapacidad Intelectual	Dimensiones Estimulación Temprana y Preescolar	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Rehabilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptorios de Competencias	Ejes Transversales
<p>Habilidades Intelectuales.</p> <p>Conducta Adaptativa.</p> <p>Participación, interacción y roles sociales.</p> <p>Salud (salud física, salud mental y factores etiológicos).</p> <p>Contexto (ambientes y cultura).</p>	<p>Adaptación al medio.</p> <p>Valoración y desarrollo temprano, evolutivo e integral del niño.</p> <p>Valoración y desarrollo de sus potencialidades.</p> <p>Estimulación y desarrollo integral de habilidades y destrezas específicas en el niño y la niña.</p> <p>Autonomía e independencia.</p> <p>Valoración de las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural.</p> <p>Fomento de la formación en valores.</p>	<p>Psicomotricidad</p> <p>Salud y Nutrición.</p> <p>Senso percepción.</p> <p>Lenguaje y Comunicación.</p> <p>Estimulación Musical Integral y Terapéutica.</p> <p>Socialización, Valores e Inteligencia Emocional.</p> <p>Conocimiento del Ambiente Natural, el Ecosistema y el Ambiente Social.</p> <p>Desarrollo del pensamiento Lógico - Matemático.</p>	<p>Gruesa, Fina y Esquema Corporal.</p> <p>Alimentación, Hábitos e higiene personal.</p> <p>Visual, Auditiva, Gustativa, Olfativa, Somestésica, Cinestésica y Propioceptiva Vestibular.</p> <p>Expresión oral – habla, lenguaje expresivo, comprensivo y escrito, literatura y expresión corporal.</p> <p>Musicoterapia, Pedagogía Musical y Psicología de la música.</p> <p>Personal Social, Social Afectiva en el entorno familiar, escolar y social.</p> <p>Conocimiento físico, social y sus procesos, Noción del tiempo y el espacio.</p> <p>Apresto a las matemáticas - Conceptos: Forma, Fondo, Figura, tamaño.</p>	<p>Área de estimulación Musical, integral y terapéutica.</p> <p>Área de socialización, valores e inteligencia emocional.</p> <p>Área de sicomotricidad: fina, gruesa y esquema corporal.</p> <p>Área de senso percepción.</p> <p>Área de Lenguaje y Comunicación.</p> <p>Área de conocimiento del ambiente natural, ecosistema y ambiente social.</p> <p>Área de preparación para el aprendizaje lógico – matemático.</p> <p>Área de fomento de valores y la personalidad.</p> <p>Área de fomento de la sensibilidad hacia la música, actividad física y expresiones artísticas.</p>	<p>Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.</p> <p>Conocimiento del entorno (entornos, objetos del medio, identificación y reconocimiento de personas).</p> <p>Actividades de la comunidad (cultural, deportiva).</p> <p>Comunicación y representación (Habilidades comunicativas preverbales).</p>	<p>Sensación y percepción.</p> <p>Bienestar físico y emocional.</p> <p>Aceptación de sus debilidades.</p> <p>Autorregulación de conductas desadaptadas.</p> <p>Estimulación de la función comunicativa.</p> <p>Hábitos de disposición al aprendizaje.</p> <p>Pauta de control de conducta.</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales.</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional.</p> <p>Estimulación Multisensorial.</p> <p>Enfoque multidimensional.</p> <p>Enfoque Cognitivo.</p> <p>Enfoque Constructivista.</p> <p>Enfoque por competencia.</p> <p>Enfoques terapéuticos.</p> <p>Enfoque Cognitivo - Conductual.</p> <p>Enfoques sociocultural.</p>	<p>Servicio de Educación Especial:</p> <p>-Maestro especializado</p> <p>-Psicopedagogo</p> <p>-Psicomotricista</p> <p>-Directivos</p> <p>-Supervisor</p> <p>Equipo Técnico:</p> <p>-Psicología</p> <p>-Trabajo Social</p> <p>-Terapia Ocupacional</p> <p>-Terapia Física</p> <p>-Fonoaudiología</p> <p>-Terapia de Lenguaje</p> <p>-Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico:</p> <p>-Pediatría</p> <p>-Psiquiatría</p> <p>-Neurología</p> <p>-Odontología</p> <p>-Enfermería</p> <p>-Medicina de Rehabilitación</p> <p>-Oftalmología</p> <p>-Optometría</p> <p>-Otorrino</p> <p>-Foniatría</p> <p>-Ortopedia</p>	<p>Transición a la Vida Adulta, TVA.</p> <p>PRODHAC.</p> <p>Comunicación Alternativa y Aumentativa.</p> <p>Informática.</p> <p>PROSETH.</p> <p>Programa detección y evaluación auditiva y visual.</p> <p>Equino terapia.</p> <p>FECE.</p> <p>Comedor escolar: Leche y Galleta.</p> <p>Juegos Especiales, Festival de Arte y Coro Institucional.</p> <p>Piscina.</p> <p>Escuela para Padres.</p> <p>Asociación de Padres de Familia.</p> <p>Olimpiadas Especiales.</p>	<p>Aprender a Aprender</p> <p>Comunicativa</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Cultura Artística.</p> <p>Lógico-Matemática</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal</p> <p>Social y ciudadana.</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar.</p> <p>Leer y escribir</p> <p>Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos.</p> <p>Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Analizar los hábitos de consumo.</p> <p>Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.</p> <p>Generar producciones responsables y creativas.</p> <p>Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.</p> <p>Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores.</p> <p>Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres.</p> <p>Apreciar el hecho cultural y artístico.</p> <p>Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística.</p> <p>Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física)</p> <p>Observar y registrar hechos y relaciones.</p> <p>Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.</p> <p>Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>La Familia.</p> <p>Medio Ambiente.</p> <p>Los Valores.</p> <p>Salud, Seguridad Personal y Laboral.</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Educación para el Trabajo.</p> <p>Educación para la Convivencia.</p> <p>Educación para el Deporte.</p>

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA – CIEGOS Y BAJA VISIÓN (0 – 6 AÑOS)

Valoración de las dimensiones de la Discapacidad Visual	Dimensiones Estimulación Temprana y Preescolar	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Valoración de las funciones visuales.</p> <p>Conducta adaptativa; Adaptación psicoafectiva, interpersonal, comunicativa.</p> <p>Organización apropiada del espacio físico; escolar, familiar y comunitario.</p> <p>Adaptación, autonomía e independencia</p> <p>Maduración de las capacidades cognitivas.</p> <p>Integración y relación familiar, social, comunitaria y laboral.</p>	<p>Adaptación al medio.</p> <p>Valoración y desarrollo temprano. evolutivo e integral del niño</p> <p>Valoración y desarrollo de sus potencialidades</p> <p>Estimulación y desarrollo integral de habilidades y destrezas específicas en el niño y la niña</p> <p>Autonomía e independencia</p> <p>Valoración de las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural</p> <p>Fomento de la formación en valores</p>	<p><i>Psicomotricidad</i></p> <p><i>Salud y Nutrición.</i></p> <p><i>Senso percepción:</i></p> <p><i>Lenguaje y Comunicación.</i></p> <p><i>Estimulación Musical Integral y Terapéutica</i></p> <p><i>Socialización, Valores e Inteligencia Emocional.</i></p> <p><i>Conocimiento del Ambiente Natural, el Ecosistema y el Ambiente Social.</i></p> <p><i>Desarrollo del pensamiento Lógico - Matemático</i></p>	<p><i>Gruesa, Fina y Esquema Corporal</i></p> <p><i>Alimentación, Hábitos e higiene personal</i></p> <p><i>Visual, Auditiva, Gustativa, Olfativa, Somestésica, Cinestésica y Propioceptiva Vestibular.</i></p> <p><i>Expresión oral – habla, lenguaje expresivo, comprensivo y escrito, literatura y expresión corporal</i></p> <p><i>Musicoterapia, Pedagogía Musical y Psicología de la música</i></p> <p><i>Personal Social, Social Afectiva en el entorno familiar, escolar y social</i></p> <p><i>Conocimiento físico, social y sus procesos, Noción del tiempo y el espacio</i></p> <p><i>Apresto a las matemáticas - Conceptos: Forma, Fondo, Figura, tamaño</i></p>	<p>Conciencia de estímulos visuales</p> <p>Comprensión del significado de la luz</p> <p>Coordinación motora sensorial y otras asociaciones y reacciones con la luz</p> <p>Conciencia motora sensorial y otras actividades con la forma de los objetos</p> <p>Coordinación de la información visual con otros sentidos y acciones motoras</p> <p>Utilización del lenguaje oral y otras respuestas</p> <p>Expresión facial y gestual</p> <p>Percibir e interpretar el entorno</p> <p>Cambios en el ambiente</p> <p>Utilización de las ayudas ópticas prescritas</p> <p>Funciones visuales y su nivel de eficiencia</p>	<p>Desarrollo afectivo y emocional</p> <p>Desarrollo Sensorial</p> <p>Desarrollo Perceptivo – Cognitivo</p> <p>Comunicación y Lenguaje</p> <p>Desarrollo Psicomotor</p> <p>Autonomía personal</p> <p>Estimulación Visual</p> <p>Orientación y Movilidad</p> <p>Aprestamiento a la comunicación verbal y escrita en el sistema Braille</p> <p>Aprestamiento al razonamiento lógico matemático</p> <p>Abaco</p>	<p>Estimulación Sensorial</p> <p>Discriminación: visual, gustativa, olfativa, somestésica, Sinestésica.</p> <p>Estimulación del tono muscular.</p> <p>Estimulación de los reflejos.</p> <p>Estimulación para el desplazamiento y movilidad.</p> <p>Conocimiento del propio cuerpo.</p> <p>Imagen corporal.</p> <p>Eficiencia visual: siluetas, detalles, colores, contornos, configuraciones modelos.</p> <p>Utilización de la visión (baja visión).</p> <p>Apresto al Braille.</p> <p>Percepción luminosa, de color, formas, tamaño y coordinación viso motriz.</p> <p>Estimulación visual.</p> <p>Desarrollo de las funciones visuales: agudeza visual, capacidad para distinguir intensidad luminosa, eficiencia visual, campo visual (restos visuales – baja visión).</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para el desarrollo del niño ciego y de baja visión.</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional.</p> <p>Estimulación Multisensorial.</p> <p>Enfoque Multidimensional.</p> <p>Enfoque Conductista</p> <p>Tratamiento de Conductas Problemáticas.</p> <p>Enfoque Cognitivo.</p> <p>Enfoque Constructivista.</p> <p>Enfoque por competencia.</p>	<p>Servicio de Educación Especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Maestro especializado -Psicopedagogo -Psicomotricista -Directivos -Supervisor <p>Equipo Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Terapia de Lenguaje -Consejería en Rehabilitación Funcional <p>Equipo Médico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Pediatría -Psiquiatría -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia 	<p>Servicio de atención a la población de Baja Visión a nivel nacional.</p> <p>Centro de Recursos Luis Braille</p> <p>Centro de Recursos Informáticos para ciegos</p> <p>Informática</p> <p>Transición a la Vida Adulta</p> <p>Piscina.</p> <p>FECE</p> <p>Comedor Escolar: Leche y Galleta</p> <p>Juegos Especiales, Festival de Arte y Coro Institucional</p> <p>Asociación de Padres de Familia</p> <p>Deporte para ciegos</p> <p>Apoyo de Clubes Cívicos</p>	<p>Comunicativa</p> <p>Pensamiento Lógico-Matemático</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Social y ciudadanía.</p> <p>Cultura Artística</p> <p>Aprender a Aprender</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar..</p> <p>Leer y escribir</p> <p>Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos.</p> <p>Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Analizar los hábitos de consumo.</p> <p>Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.</p> <p>Generar producciones responsables y creativas.</p> <p>Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.</p> <p>Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores.</p> <p>Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres.</p> <p>Apreciar el hecho cultural y artístico.</p> <p>Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística.</p> <p>Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física)</p> <p>Observar y registrar hechos y relaciones.</p> <p>Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.</p> <p>Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>La Familia.</p> <p>Medio Ambiente.</p> <p>Los Valores.</p> <p>Salud, Seguridad Personal y Laboral.</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Educación para el Trabajo.</p> <p>Educación para la Convivencia.</p> <p>Educación para el Deporte.</p>

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA – SORDOS E HIPOACUSICOS (0 – 6 AÑOS)

Valoración de las dimensiones de la Sordera e Hipoacusia	Dimensiones Estimulación Temprana y Preescolar	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Rehabilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Valoración del funcionamiento auditivo y de la percepción de las dimensiones del sonido (especialmente el tono y la intensidad).</p> <p>Conducta adaptativa; Adaptación psicoafectiva, interpersonal, comunicativa.</p> <p>Capacidad de aprendizaje lingüístico y de los procesos psicolingüísticos y sociolingüísticos</p> <p>Acceso a la información, comunicación y conocimiento.</p> <p>Identidad y autonomía personal.</p> <p>Interacción con el medio físico, social y comunitario.</p>	<p>Adaptación al medio.</p> <p>Valoración y desarrollo temprano, evolutivo e integral del niño.</p> <p>Valoración y desarrollo de sus potencialidades.</p> <p>Estimulación y desarrollo integral de habilidades y destrezas específicas en el niño y la niña.</p> <p>Autonomía e independencia.</p> <p>Valoración de las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural.</p> <p>Fomento de la formación en valores.</p>	<p>-Psicomotricidad y Nutrición.</p> <p>-Salud y Nutrición.</p> <p>-Senso percepción</p> <p>-Cognitiva, Lingüística: Lenguaje y Comunicación.</p> <p>-Estimulación Musical Integral y Ritmo</p> <p>-Socio – afectiva: Socialización, Valores e Inteligencia Emocional.</p> <p>-Conocimiento del Ambiente Natural, el Ecosistema y el Ambiente Social.</p> <p>-Desarrollo del pensamiento Lógico Matemático</p>	<p>-Gruesa, Fina y Esquema Corporal.</p> <p>-Alimentación, Hábitos e higienes personal.</p> <p>-Estimulación y discriminación: visual, auditiva, gustativa, olfativa, somestésica, Sinestésica y propioceptiva vestibular.</p> <p>-Expresión gestual y oral: Capacidad pre lingüística, contacto visual, gestos, vocalizaciones, balbuceo manual.</p> <p>-Secuencias rítmicas, juegos corporales para el desarrollo de la entonación y la melodía.</p> <p>-Personal Social, Social Afectiva en el entorno familiar, escolar y social.</p> <p>-Conocimiento físico, social y sus procesos, Noción del tiempo y el espacio.</p> <p>-Apresto a las matemáticas – figura, Forma, Fondo, tamaño.</p>	<p>-Entrenamiento propioceptivo vestibular</p> <p>-Configuración de posición y movimientos de las manos (universales lingüísticos y clasificadores)</p> <p>-Coordinación de la expresión corporal y gestual con otros sentidos y acciones motoras</p> <p>-Utilización de lengua visual, gestual, corporal y oral</p> <p>Integración del equilibrio estático y dinámico</p> <p>-Utilización de las ayudas técnicas auditivas: audífono, amplificadores de audio, entre otros</p> <p>-Integración de tiempo, espacio y movimiento</p> <p>-Conocimiento del propio cuerpo e imagen corporal,</p> <p>-Integración de la conciencia fonológica</p> <p>-Identidad cultural del sordo</p> <p>Integración Neurosensorial</p>	<p>-Desarrollo de la Lengua Visual, Gestual y Corporal</p> <p>-Desarrollo afectivo y emocional</p> <p>-Desarrollo Sensorial</p> <p>-Desarrollo Perceptivo – Cognitivo y psicomotor</p> <p>-Desarrollo espacial Comunicación y Lenguaje: Lengua de Señas, Lengua visual, Lengua gestual, Lengua escrita y lengua corporal y oral</p> <p>-Autonomía personal</p> <p>-Paralingüística y contextualización: Elementos no verbales: Caracterización, arte dramático y teatro; Elementos verbales: Tono, variante de entonación y duración; intensidad o volumen de la voz; llanto, risa, fluidez, control de los órganos respiratorios y fonarticulatorios</p>	<p>-Lengua de Señas Panameñas</p> <p>-Psicomotricidad y Ritmo: Esquema Corporal, equilibrio estático y dinámico</p> <p>-Estimulación y entrenamiento Sensorial: - Percepción y discriminación espacial, auditiva, visual, gustativa, olfativa, somestésica, Sinestésica</p> <p>-Desarrollo de la lengua visual: dibujo, marca, logo, sello, etiqueta, signo, detalles, símbolos, campo, colores, modelos.</p> <p>-Gnosias y praxias</p> <p>-Proxemia: interacción con los objetos y las personas (distancia)</p> <p>Kinesis: Componentes manuales; Configuración, articulación, dirección de las manos y los puntos de contactos; Posturas; Movimiento Ocular,</p> <p>-Gestemas: Rasgos y componentes no manuales, mirada y expresión facial</p> <p>-Apresto a la Lengua Escrita, deletreo manual y conceptualizaciones.</p> <p>-Lengua Oral: lectura labio facial, articulación y voz, lenguaje expresivo, organización del lenguaje, estimulación auditiva</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para el niño sordo (Enfoque Metodológico).</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional.</p> <p>Estimulación Multisensorial.</p> <p>Enfoque Multidimensional.</p> <p>Enfoque Conductista.</p> <p>Enfoque Psicolingüístico.</p> <p>Enfoque Sociolingüístico.</p> <p>Enfoque Sociocultural.</p> <p>Tratamiento de Conductas Problemáticas.</p> <p>Enfoque Cognitivo, Constructivista.</p> <p>Enfoque por competencia.</p> <p>Enfoque Holístico – Biopsicosocial.</p>	<p>Servicio de Educación Especial:</p> <p>-Maestro especializado</p> <p>-Psicopedagogo</p> <p>-Psicomotricista</p> <p>-Directivos</p> <p>-Supervisor</p> <p>Equipo Técnico:</p> <p>-Psicología</p> <p>-Trabajo Social</p> <p>-Terapia Ocupacional</p> <p>-Terapia Física</p> <p>-Fonoaudiología</p> <p>-Terapia de Lenguaje</p> <p>-Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico:</p> <p>-Pediatria</p> <p>-Psiquiatría</p> <p>-Neurología</p> <p>-Odontología</p> <p>-Enfermería</p> <p>-Medicina de Rehabilitación</p> <p>-Oftalmología</p> <p>-Optometría</p> <p>-Otorrino</p> <p>-Foniatría</p> <p>-Ortopedia</p>	<p>Programa de Tamizaje Neonatal.</p> <p>Servicio de Fonoaudiología.</p> <p>Programa de Voz, Audición y Lenguaje – Audiometrías.</p> <p>Servicio de Ayudas Técnicas y Audífonos.</p> <p>Informática - Tecnologías de la Información y Comunicación para Sordos.</p> <p>Programa detección y evaluación auditiva y visual.</p> <p>FECE.</p> <p>Piscina.</p> <p>Comedor Escolar: Leche y Galleta.</p> <p>Festival de Arte.</p> <p>Coro Institucional.</p> <p>Deportes para sordos.</p> <p>Asociación de Padres de Familia.</p>	<p>Comunicativa</p> <p>Pensamiento Lógico-Matemático</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Social y ciudadanía.</p> <p>Cultura Artística.</p> <p>Aprender a Aprender.</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal.</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar..</p> <p>Leer y escribir</p> <p>Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos.</p> <p>Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Analizar los hábitos de consumo. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.</p> <p>Generar producciones responsables y creativas.</p> <p>Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.</p> <p>Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores.</p> <p>Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres.</p> <p>Apreciar el hecho cultural y artístico.</p> <p>Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística.</p> <p>Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física)</p> <p>Observar y registrar hechos y relaciones.</p> <p>Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.</p> <p>Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>La Familia.</p> <p>Medio Ambiente.</p> <p>Los Valores.</p> <p>Salud, Seguridad Personal y Laboral.</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Educación para el Trabajo.</p> <p>Educación para la Convivencia.</p> <p>Educación para el Deporte.</p>

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA – AUTISMO (0 – 6 AÑOS)

Valoración de las dimensiones del Autismo	Dimensiones Estimulación Temprana y Preescolar	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans - disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Valoración de la competencia intelectual y las habilidades adaptativas.</p> <p>Enseñanza explícita de las funciones de humanización.</p> <p>Enseñanza estructurada y actividades personalizadas</p> <p>Adaptación del entorno a sus peculiaridades</p> <p>Desarrollo de sus puntos fuertes</p> <p>Participación con la familia</p>	<p>Adaptación al medio.</p> <p>Valoración y desarrollo temprano, evolutivo e integral del niño.</p> <p>Valoración y desarrollo de sus potencialidades.</p> <p>Estimulación y desarrollo integral de habilidades y destrezas específicas en el niño y la niña</p> <p>Autonomía e independencia</p> <p>Valoración de las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural</p> <p>Fomento de la formación en valores</p>	<p>Psicomotricidad</p> <p>Salud y Nutrición.</p> <p>Senso percepción.</p> <p>Lenguaje y Comunicación.</p> <p>Estimulación Musical Integral y Terapéutica</p> <p>Socialización, Valores e Inteligencia Emocional.</p> <p>Conocimiento del Ambiente Natural, el Ecosistema y el Ambiente Social.</p> <p>Desarrollo del pensamiento Lógico - Matemático</p>	<p>Gruesa, Fina y Esquema Corporal.</p> <p>Alimentación, Hábitos e higienes personal</p> <p>Visual, Auditiva, Gustativa, Olfativa, Somestésica, Cinestésica y Propioceptiva Vestibular.</p> <p>Expresión oral – habla, lenguaje expresivo, comprensivo y escrito, literatura y expresión corporal</p> <p>Musicoterapia, Pedagogía Musical y Psicología de la música</p> <p>Personal Social, Social Afectiva en el entorno familiar, escolar y social</p> <p>Conocimiento físico, social y sus procesos, Noción del tiempo y el espacio</p> <p>Apresto a las matemáticas - Conceptos: Forma, Fondo, Figura, tamaño</p>	<p>Comunicación Verbal, Expresiva y Receptiva; y Habilidades no verbales de comunicación. Sistema de comunicación simbólico funcional.</p> <p>Participación y flexibilidad en tareas y juegos. Habilidades motoras finas y gruesas.</p> <p>Habilidades cognitivas. Desarrollo y habilidades adaptativas: Vestido, alimentación, conocimiento del entorno, objeto del entorno y relación con el medio. Modificación de conductas problemáticas. Habilidades de organización espacial y temporal. Nivel de inteligencia emocional.</p>	<p>Socialización Comunicación Aumentativa y alternativa.</p> <p>Auto determinación, Flexibilidad y Simbolización Adaptación y Estructuración del Ambiente Autonomía personal.</p> <p>Interacción con los objetos, las personas: el juego simbólico. Adaptación al contexto. Autodeterminación.</p>	<p>Integración del sistema biológico: sustratos anatómicos y/o fisiológicos.</p> <p>Integración del sistema Psicológico: motivación y personalidad.</p> <p>Integración del sistema social: Influencias ambientales, culturales y familiares en la experiencia.</p> <p>Estructuración del lenguaje</p> <p>Simbolismo a través del juego.</p> <p>Área neuropsicológica y sensorial.</p> <p>Predictibilidad y rutinas.</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para el desarrollo del niño autista.</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional.</p> <p>Estimulación Multisensorial.</p> <p>Enfoque Cognitivo, Constructivista.</p> <p>Enfoque por competencia.</p> <p>Enfoques terapéuticos. Enfoques basados en la intervención conductual.</p>	<p>Servicio de Educación Especial: -Maestro especializado -Psicopedagogo -Psicomotricista -Directivos -Supervisor</p> <p>Equipo Técnico: -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Terapia de Lenguaje -Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico: -Pediatria -Psiquiatria -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia</p>	<p>PECS (Sistema comunicativo por intercambio de imágenes).</p> <p>Informática.</p> <p>Terapia cognitivo conductual (TCC).</p> <p>Terapia de integración sensorial.</p> <p>Equino terapia.</p> <p>Piscina.</p> <p>FECE.</p> <p>Comedor Escolar: Leche y Galleta.</p> <p>Juegos Especiales Y Festival de Arte.</p> <p>Asociación de Padres de Familia.</p> <p>Centro de Recurso Luis Braille.</p> <p>Programa de Estimulación Visual.</p> <p>Olimpiadas Especiales.</p>	<p>Aprender a Aprender.</p> <p>Comunicativa.</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Cultura Artística.</p> <p>Lógico-Matemática.</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal.</p> <p>Social y ciudadanía.</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar.. Leer y escribir</p> <p>Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos. Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa. Analizar los hábitos de consumo. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.</p> <p>Generar producciones responsables y creativas. Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas. Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores.</p> <p>Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres. Apreciar el hecho cultural y artístico.</p> <p>Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística. Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física) Observar y registrar hechos y relaciones. Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos. Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>La Familia.</p> <p>Medio Ambiente.</p> <p>Los Valores.</p> <p>Salud, Seguridad Personal y Laboral.</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Educación para el Trabajo.</p> <p>Educación para la Convivencia.</p> <p>Educación para el Deporte.</p>

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA – TRASTORNOS NEUROMOTORES (0 – 6 AÑOS)

Valoración de las dimensiones de Trastornos Neuromotores	Dimensiones Estimulación Temprana y Preescolar	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Bienestar Físico y emocional</p> <p>Autodeterminación, vida autónoma e independiente</p> <p>Habilidades organizativa, control postural, mecanismo de enderezamiento, diferenciación y accesibilidad</p> <p>Integración social: en su entorno escolar, familiar y comunitario</p>	<p>Adaptación al medio</p> <p>Valoración y desarrollo temprano, evolutivo e integral del niño</p> <p>Valoración y desarrollo de sus potencialidades</p> <p>Estimulación y desarrollo integral de habilidades y destrezas específicas en el niño y la niña</p> <p>Autonomía e independencia</p> <p>Valoración de las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural</p> <p>Fomento de la formación en valores</p>	<p>-Psicomotricidad</p> <p>-Salud y Nutrición.</p> <p>-Sentido percepción</p> <p>-Cognitiva, Lingüística: Lenguaje y Comunicación.</p> <p>-Estimulación Musical Integral y Ritmo</p> <p>-Socio – afectiva: Socialización, Valores e Inteligencia Emocional.</p> <p>-Conocimiento del Ambiente Natural, el Ecosistema y el Ambiente Social.</p> <p>-Desarrollo del pensamiento Lógico - Matemático</p>	<p>-Gruesa, Fina y Esquema Corporal</p> <p>-Alimentación, Hábitos e higiene personal</p> <p>-Estimulación y discriminación: visual, auditiva, gustativa, olfativa, somestésica, Sinestésica y propioceptiva vestibular.</p> <p>-Expresión gestual y oral: Capacidad pre lingüística, contacto visual, gestos, vocalizaciones, balbuceo manual</p> <p>-Secuencias rítmicas, juegos corporales para el desarrollo de la entonación y la melodía</p> <p>-Personal Social, Social Afectiva en el entorno familiar, escolar y social</p> <p>-Conocimiento físico, social y sus procesos, Noción del tiempo y el espacio</p> <p>-Apresto a las matemáticas – figura, Forma, Fondo, tamaño</p>	<p>Inventario de habilidades</p> <p>Nivel de competencia curricular</p> <p>Control y dominio postural (sedestación, bipedestación y de ambulación)</p> <p>Dominio lateral</p> <p>Construcción de espacio topológico</p> <p>Hábitos de higiene y alimentación</p>	<p>Psico y socio afectiva</p> <p>Psicomotricidad y fisioterapia</p> <p>Comunicación y lenguaje</p> <p>Sistema de comunicación aumentativa y alternativa</p> <p>Orientación familiar y atención en los sistemas integrados de salud</p>	<p>Estimulación Multisensorial</p> <p>Comunicación y Lenguaje</p> <p>Intervención pedagógica</p> <p>Psicomotricidad</p> <p>Desarrollo Personal</p> <p>Intervención en situaciones de dependencia: PROSETH</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para niños con trastornos neuromotores</p> <p>Enfoque Metodológico</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional</p> <p>Enfoque Multisensorial</p> <p>Enfoque Multidimensional</p> <p>Enfoque Sociocultural</p> <p>Enfoque Cognitivo</p> <p>Enfoque Cognitivo - Conductual</p> <p>Enfoque por competencia</p> <p>Enfoque Social</p>	<p>Servicio de Educación Especial: -Maestro especializado -Psicopedagogo -Psicomotricista -Directivos -Supervisor</p> <p>Equipo Técnico: -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Terapia de Lenguaje -Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico: -Pediatria -Psiquiatría -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia</p>	<p>Comunicación Alternativa y Aumentativa</p> <p>Hipoterapia</p> <p>Informática</p> <p>Programa detección y evaluación auditiva y visual</p> <p>PROSETH</p> <p>FECE</p> <p>Comedor Escolar: Leche y Galleta</p> <p>Piscina y Juegos Especiales adaptados, Festival de Arte,</p> <p>Escuela para Padres - Asociación de Padres de Familia</p> <p>Campamento, cursos de verano, Foro y Respiro para los padres (día del padre y la madre del PPC).</p>	<p>Comunicativa</p> <p>Pensamiento Lógico-Matemático</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Social y ciudadanía.</p> <p>Cultura Artística</p> <p>Aprender a Aprender</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar..</p> <p>Leer y escribir</p> <p>Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos.</p> <p>Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Analizar los hábitos de consumo. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.</p> <p>Generar producciones responsables y creativas.</p> <p>Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.</p> <p>Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores.</p> <p>Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres.</p> <p>Apreciar el hecho cultural y artístico.</p> <p>Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística.</p> <p>Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física)</p> <p>Observar y registrar hechos y relaciones.</p> <p>Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.</p> <p>Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>La Familia.</p> <p>Medio Ambiente.</p> <p>Los Valores.</p> <p>Salud, Seguridad Personal y Laboral.</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Educación para el Trabajo.</p> <p>Educación para la Convivencia.</p> <p>Educación para el Deporte.</p>

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA DISCAPACIDAD INTELECTUAL, 1° – 6° GRADO

Valoración de las dimensiones de la Discapacidad Intelectual	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio (Asignaturas)	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
Habilidades Intelectuales. Conducta Adaptativa. Participación, interacción y roles sociales. Salud Física y Mental. Contexto.	Humanística Científica Tecnológica	Español Religión Moral y Valores Ciencias Sociales Inglés Expresiones Artísticas Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física Tecnologías	Cognitiva Comunicación y Lenguaje. Comprensión Lectora. Lectura y escritura. Habilidades Conceptuales. Habilidades físicas, corporales y motrices. Habilidades Sociales. Habilidades prácticas. Habilidades Artísticas. Capacidad perceptiva para comprender el mundo natural. Manejo del ocio y el tiempo libre. Autonomía Equilibrio Personal. Interacción e inclusión social.	Conocimiento de sí mismo. Conocimiento del entorno. Lenguaje, Comunicación y Representación. Autonomía Personal en la Vida Diaria. Integración Social y Comunitaria. Habilidades y Destrezas Ocupacionales.	Estructuración y Orientación Personal. Estructuración del Pensamiento - Procesos o Funciones Mentales Básicas: Lenguaje, Memoria, Atención, Sentido - percepción, Gnosia. Estructuración del Pensamiento – Procesos o Funciones Mentales Complejas: Voluntad, Aprendizaje, Concentración, Creatividad, Praxia, Conciencia y Personalidad. Estructuración del Pensamiento - Procesos Meta cognitivos. Estructuración del Lenguaje. Estructuración y Orientación Temporal. Estructuración del Trabajo.	Programas y Métodos de Enseñanza para el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales. Enfoque Ecológico y Funcional. Estimulación Multisensorial. Enfoque multidimensional. Enfoque Cognitivo. Enfoque Constructivista. Enfoque por competencia. Enfoques terapéuticos. Enfoque Cognitivo - Conductual. Enfoques sociocultural.	Servicio de Educación Especial: -Maestro especializado -Psicopedagogo -Psicomotricista -Directivos -Supervisor Equipo Técnico: -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Terapia de Lenguaje -Consejería en Rehabilitación Funcional Equipo Médico: -Pediatría -Psiquiatría -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia	Transición a la Vida Adulta, TVA. PRODHAC. Comunicación Alternativa y Aumentativa. Informática. PROSETH. Programa de detección y evaluación auditiva y visual. Equino terapia. FECE. Comedor Escolar: Leche y Galleta. Juegos Especiales, Festival de Arte y Coro Institucional. Piscina. Escuela para Padres. Asociación de Padres de Familia. Intervención Educativa.	Comunicativa. Pensamiento Lógico-Matemático. Conocimiento e interacción con el mundo físico. Tratamiento de la información y la comunicación digital. Social y ciudadanía. Cultura Artística. Aprender a Aprender. Autonomía e Iniciativa Personal.	Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar.. Leer y escribir Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros. Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos. Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa. Analizar los hábitos de consumo. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas. Generar producciones responsables y creativas. Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas. Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores. Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres. Apreciar el hecho cultural y artístico. Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística. Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y físicas) Observar y registrar hechos y relaciones. Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos. Calcular y asumir riesgos.	Educación para la paz y la ciudadanía. Educación para la Igualdad de Oportunidades. Sexualidad Humana y perspectiva de género. Familia y Valores. Educación para la Convivencia. Educación moral y cívica. Educación de consumidor. Educación Vial. Educación Ambiental. Educación para la Salud. Educación Especial. Atención a la Diversidad. Educación para el deporte.

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA CIEGOS Y BAJA VISIÓN

Valoración de las dimensiones de la Discapacidad Visual	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio (Asignaturas)	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Valoración de las funciones visuales.</p> <p>Conducta adaptativa; Adaptación psicoafectiva, social interpersonal y comunicativa.</p> <p>Organización apropiada del espacio físico; escolar, familiar y comunitario.</p> <p>Adaptación, autonomía e independencia.</p> <p>Maduración de las capacidades cognitivas.</p> <p>Integración y relación familiar, social, comunitaria y laboral.</p>	<p>Humanística</p> <p>Científica</p> <p>Tecnológica</p>	<p>Español Religión Moral y Valores Ciencias Sociales Inglés Expresiones Artísticas</p> <p>Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física</p> <p>Tecnologías</p>	<p>Procesamiento, codificación en interpretación de mensajes por medio del sentido visual.</p> <p>Percepción de color, tamaño, forma, posición y demás similitudes y diferencias.</p> <p>Capacidad para imitar modelos bidimensionales y tridimensionales.</p> <p>Capacidad de relacionar parte – todo.</p> <p>Coordinación viso motora.</p> <p>Figura, fondo.</p> <p>Relaciones espaciales.</p> <p>Memoria visual.</p>	<p>Los parámetros de la visión.</p> <p>La Clasificación de la deficiencia visual.</p> <p>Etiología y prevención.</p> <p>Características del desarrollo de los alumnos con problemas graves de visión.</p> <p>Las necesidades educativas de los alumnos con ceguera y baja visión.</p> <p>Las adaptaciones curriculares de centro y aula para alumnos con déficit visual.</p> <p>La estimulación visual y multisensorial.</p> <p>La intervención para apoyar la movilidad, la orientación, las habilidades sociales y las habilidades de la vida diaria.</p> <p>El sistema Braille y su enseñanza.</p> <p>Tiflotecnología.</p>	<p>Comunicación y Lenguaje; Lenguaje receptivo y expresivo; Lectura y Escritura.</p> <p>Lectura y Escritura en Sistema Braille.</p> <p>Estimulación Multisensorial.</p> <p>Desarrollo Perceptual.</p> <p>Estimulación Táctil, Auditiva, Gustativa y Olfativa y Presión.</p> <p>Hábitos de Autonomía Personal.</p> <p>Orientación y Movilidad.</p> <p>Percepción y Orientación Espacial; Equilibrio; y Desplazamiento.</p> <p>Material para Calculo (Abaco).</p>	<p>Adecuaciones Curriculares de acceso al currículo.</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional.</p> <p>Estimulación Multisensorial.</p> <p>Enfoque Conductista.</p> <p>Enfoque Cognitivo, Constructivista.</p> <p>Enfoque por competencia.</p>	<p>Servicio de Educación Especial: -Maestro especializado -Psicopedagogo -Psicomotricista -Directivos -Supervisor</p> <p>Equipo Técnico: -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Terapia de Lenguaje -Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico: -Pediatria -Psiquiatria -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia</p>	<p>Centro de Recursos Materiales y didácticos y de TIC 's: Tiflotecnología, Signo graffa Matemática, Ayudas Ópticas, Iluminación, Contraste, Amplificación de Imagen, Macro tipos, Lupas, Medios Electrónicos, Bastones, Regleta y Punzón, Máquinas Perkins, material para cálculo (ábaco), relieve, grabadora, impresora braille y otros.</p> <p>Centro de Recurso Luis Braille.</p> <p>Centro de Recursos Informáticos para Ciegos y Baja Visión.</p> <p>Informática.</p> <p>Transición a la Vida Adulta.</p> <p>Juegos Especiales - Festival de Arte y Coro Institucional.</p> <p>FECE.</p> <p>Comedor Escolar - Leche y Galleta.</p> <p>Escuela para Padres .</p> <p>Asoc. de Padres de Familia.</p>	<p>Aprender a Aprender.</p> <p>Comunicativa.</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Cultura Artística.</p> <p>Lógico-Matemática.</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal.</p> <p>Social y ciudadanía.</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar..</p> <p>Leer y escribir</p> <p>Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos.</p> <p>Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Analizar los hábitos de consumo.</p> <p>Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.</p> <p>Generar producciones responsables y creativas.</p> <p>Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.</p> <p>Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores.</p> <p>Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres.</p> <p>Apreciar el hecho cultural y artístico.</p> <p>Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística.</p> <p>Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física)</p> <p>Observar y registrar hechos y relaciones.</p> <p>Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.</p> <p>Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>Educación para la paz y la ciudadanía.</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Sexualidad Humana y perspectiva de género.</p> <p>Familia y Valores.</p> <p>Educación para la Convivencia.</p> <p>Educación moral y cívica.</p> <p>Educación de consumidor.</p> <p>Educación Vial.</p> <p>Educación Ambiental.</p> <p>Educación para la Salud.</p> <p>Educación Especial.</p> <p>Atención a la Diversidad.</p> <p>Educación para el deporte.</p>

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA CIEGOS Y BAJA VISIÓN, 1° – 6° ABACO

Dimensiones de Valoración de las dimensiones de La Discapacidad Visual	Enseñanza del ABACO	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio (Asignaturas)	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Valoración de las funciones visuales.</p> <p>Conducta adaptativa; Adaptación psicoafectiva, social interpersonal y comunicativa.</p> <p>Organización apropiada del espacio físico; escolar, familiar y comunitario.</p> <p>Adaptación, autonomía e independencia.</p> <p>Maduración de las capacidades cognitivas.</p> <p>Integración y relación familiar, social, comunitaria y laboral.</p>	<p>Desarrollo del pensamiento lógico matemático.</p> <p>Habilidades de precisión, orden y claridad.</p> <p>Comprensión de las relaciones más importantes de los datos cuantitativos.</p> <p>Capacidad para resolver problemas reales, planteados en términos de cantidades.</p> <p>Uso habitual del conocimiento y habilidades matemáticas.</p>	<p>Humanística</p> <p>Científica</p> <p>Tecnológica</p>	<p>Español Religión Moral y Valores Ciencias Sociales Ingles Expresiones Artísticas</p> <p>Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física</p> <p>Tecnologías</p>	<p>Cognitiva Comunicación y Lenguaje. Comprensión Lectora. Lectura y escritura. Habilidades Conceptuales. Habilidades física, corporales y motrices. Habilidades Sociales. Habilidades prácticas. Habilidades Artísticas. Capacidad perceptiva para comprender el mundo natural. Manejo del ocio y el tiempo libre. Autonomía. Equilibrio Personal. Interacción e inclusión social.</p>	<p>Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. Conocimiento del entorno. Lenguaje, Comunicación y Representación Autonomía Personal en la Vida Diaria Integración Social y Comunitaria Habilidades y Destrezas Laborales</p>	<p>Estructuración y Orientación Personal Estructuración del Pensamiento - Funciones Mentales Básicas: Lenguaje, Memoria, Atención, Senso - percepción, Gnosia Estructuración del Pensamiento - Funciones Mentales Complejas: Voluntad, Aprendizaje, Concentración, Creatividad, Praxia, Conciencia y Personalidad Estructuración del Pensamiento - Procesos Meta cognitivos Estructuración del Leguaje Estructuración y Orientación Temporal Estructuración del Trabajo</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para ciegos y baja visión. Enfoque Ecológico y Funcional. Estimulación Multisensorial. Enfoque Multidimensional. Enfoque Conductista. Tratamiento de Conductas Problemáticas. Enfoque Cognitivo, Constructivista. Enfoque por competencia.</p>	<p>Servicio de Educación Especial: -Maestro especializado -Psicopedagogo -Psicomotricista -Directivos -Supervisor</p> <p>Equipo Técnico: -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Terapia de Lenguaje -Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico: -Pediatría -Psiquiatría -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia</p>	<p>PRODHAC. Juegos Especiales. Festival de Arte. Coro Institucional. Olimpiadas Especiales. FECE. Comedor Escolar, Leche y Galleta Programa para Estudiantes de Baja Visión. Asociación de Padres de Familia.</p>	<p>Aprender a Aprender. Comunicativa. Conocimiento e interacción con el mundo físico. Cultura Artística. Lógico-Matemática. Tratamiento de la información y la comunicación digital. Autonomía e Iniciativa Personal. Social y ciudadanía.</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar.. Leer y escribir Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros. Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos. Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa. Analizar los hábitos de consumo. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas. Generar producciones responsables y creativas. Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas. Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores. Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres. Apreciar el hecho cultural y artístico. Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística. Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física) Observar y registrar hechos y relaciones. Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos. Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>Educación para la paz y la ciudadanía. Educación para la Igualdad de Oportunidades. Sexualidad Humana y perspectiva de género. Familia y Valores. Educación para la Convivencia. Educación moral y cívica. Educación de consumidor. Educación Vial. Educación Ambiental. Educación para la Salud. Educación Especial. Atención a la Diversidad. Educación para el deporte.</p>

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA SORDOS E HIPOACUSICOS, 1° – 6° GRADO

Valoración de las dimensiones de la sordera e hipoacusia	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio (Asignaturas)	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans - disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Valoración del funcionamiento auditivo y de la percepción de las dimensiones del sonido (especialmente el tono y la intensidad).</p> <p>Conducta adaptativa; Adaptación psicoafectiva, interpersonal, comunicativa.</p> <p>Capacidad de aprendizaje lingüístico y de los procesos psico lingüísticos y sociolingüísticos.</p> <p>Acceso a la información, comunicación y conocimiento</p> <p>Identidad y autonomía personal.</p> <p>Interacción con el medio físico, social y comunitario.</p>	Humanística	Español Religión Moral y Valores Ciencias Sociales Inglés Expresiones Artísticas	<p>Configuración de posición y movimientos de las manos (universales lingüísticos y clasificadores)</p> <p>Coordinación de la expresión corporal y gestual</p> <p>Utilización de lengua visual, gestual y corporal</p> <p>Utilización de las ayudas técnicas auditivas</p> <p>Identidad cultural del sordo</p> <p>Interacciones sociales y comunicativa</p> <p>Niveles de competencia en lenguaje oral o en lengua de señas</p> <p>Opciones comunicativas, oral y gestual</p>	<p>Desarrollo de habilidades y estrategias comunicativas</p> <p>Código comunicativo común en el ámbito educativo</p> <p>Comunicación y lenguaje (Lengua de Señas, Lengua visual, Lengua Gestual, Lengua Oral, Escrita y Corporal)</p> <p>Paralingüística y contextualización</p>	<p>Lenguaje: articulación, léxico y estructuración</p> <p>Movimiento laríngeos</p> <p>Sistemas de comunicación útil y estructurado:</p> <p>pensamiento abstracto, categorización, estructuración y sistematización de la realidad</p> <p>Aprendizaje de un lenguaje gestual de apoyo</p> <p>Lengua de Señas Panameñas</p> <p>Lengua Escrita</p> <p>Lengua Oral: lectura labio facial, articulación y voz, lenguaje expresivo, organización del lenguaje,</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para el sordos e hipoacusico.</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional</p> <p>Estimulación Multisensorial</p> <p>Enfoque Multidimensional</p> <p>Enfoque Conductista</p> <p>Tratamiento de Conductas Problemáticas</p> <p>Enfoque Cognitivo, Constructivista</p> <p>Enfoque por competencia</p>	<p>Servicio de Educación Especial: -Maestro especializado -Psicopedagogo -Psicomotricista -Directivos -Supervisor</p> <p>Equipo Técnico: -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Terapia de Lenguaje -Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico: -Pediatría -Psiquiatría -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia</p>	<p>Servicio de Fonoaudiología</p> <p>Programa de Voz, Audición y Lenguaje – Audiometrías</p> <p>Servicio de Ayudas Técnicas y Audífonos</p> <p>Informática - Tecnologías de la Información y Comunicación para Sordos</p> <p>Programa detección y evaluación auditiva y visual</p> <p>FECE</p> <p>Comedor Escolar: Leche y Galleta</p> <p>Festival de Arte y Coro Institucional</p> <p>Deportes para sordos</p> <p>Asociación de Padres de Familia</p>	<p>Aprender a Aprender</p> <p>Comunicativa</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Cultura Artística.</p> <p>Lógico-Matemática</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal</p> <p>Social y ciudadanía.</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar..</p> <p>Leer y escribir</p> <p>Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos.</p> <p>Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Analizar los hábitos de consumo.</p> <p>Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.</p> <p>Generar producciones responsables y creativas.</p> <p>Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.</p> <p>Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores.</p> <p>Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres.</p> <p>Apreciar el hecho cultural y artístico.</p> <p>Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística.</p> <p>Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física)</p> <p>Observar y registrar hechos y relaciones.</p> <p>Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.</p> <p>Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>Educación para la paz y la ciudadanía.</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Sexualidad Humana y perspectiva de género.</p> <p>Familia y Valores.</p> <p>Educación para la Convivencia.</p> <p>Educación moral y cívica.</p> <p>Educación de consumidor.</p> <p>Educación Vial.</p> <p>Educación Ambiental.</p> <p>Educación para la Salud.</p> <p>Educación Especial.</p> <p>Atención a la Diversidad.</p> <p>Educación para el deporte.</p>
	Científica	Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física									
	Tecnológica	Tecnologías									

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA AUTISMO, 1° – 6° GRADO

Dimensiones de Valoración de las dimensiones deL Autismo	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio (Asignaturas)	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Valoración de la competencia intelectual y las habilidades adaptativa.</p> <p>Enseñanza explícita de las funciones de humanización.</p> <p>Enseñanza estructurada y actividades personalizadas</p> <p>Adaptación del entorno a sus peculiaridades.</p> <p>Desarrollo de sus puntos fuertes.</p> <p>Participación con la familia.</p>	<p>Humanística</p> <p>Científica</p> <p>Tecnológica</p>	<p>Español Religión Moral y Valores Ciencias Sociales Ingles Expresiones Artísticas</p> <p>Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física</p> <p>Tecnologías</p>	<p>Habilidades y normas sociales. Comunicación verbal, expresiva y receptiva; y Habilidades no verbales de comunicación.</p> <p>Sistema de comunicación simbólico funcional.</p> <p>Participación y flexibilidad en tareas y juegos. Habilidad motora fina y gruesa. Habilidades cognitivas. Habilidades adaptativas. Modificación de conductas. Problemáticas habilidades de organización independiente. Nivel de inteligencia emocional.</p>	<p>Socialización. Comunicación. Auto determinación, Flexibilidad y Simbolización. Adaptación y Estructuración del Ambiente. Intervención pedagógica.</p>	<p>Integración del sistema biológico: substratos anatómicos y/o fisiológicos.</p> <p>Integración del sistema Psicológico: motivación y personalidad.</p> <p>Integración del sistema social: Influencias ambientales, culturales y familiares en la experiencia.</p> <p>Estructuración del lenguaje</p> <p>Simbolismo a través del juego.</p> <p>Área neuropsicológica y sensorial.</p> <p>Predictibilidad y rutinas.</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para el desarrollo del niño con autismo.</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional.</p> <p>Estimulación Multisensorial.</p> <p>Enfoque Multidimensional.</p> <p>Enfoque Cognitivo, Constructivista.</p> <p>Enfoque por competencia.</p> <p>Enfoques terapéuticos.</p> <p>Enfoques basados en la intervención conductual.</p>	<p>Servicio de Educación Especial: -Maestro especializado -Psicopedagogo -Psicomotricista -Directivos -Supervisor</p> <p>Equipo Técnico: -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Lenguaje -Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico: -Pediatría -Psiquiatría -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia</p>	<p>PECS (Sistema comunicativo por intercambio de imágenes).</p> <p>Informática.</p> <p>Terapia cognitivo conductual (TCC).</p> <p>Terapia de integración sensorial.</p> <p>Equino terapia .</p> <p>FECE.</p> <p>Comedor Escolar, Leche y Galleta.</p> <p>Juegos Especiales Y Festival de Arte.</p> <p>Asociación de Padres de Familia</p> <p>Centro de Recurso Luis Braille.</p> <p>Estimulación Visual.</p> <p>Olimpiadas Especiales.</p>	<p>Aprender a Aprender.</p> <p>Comunicativa.</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Cultura Artística.</p> <p>Lógico-Matemática.</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal.</p> <p>Social y ciudadanía.</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar..</p> <p>Leer y escribir</p> <p>Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros.</p> <p>Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos.</p> <p>Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Analizar los hábitos de consumo. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.</p> <p>Generar producciones responsables y creativas.</p> <p>Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.</p> <p>Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores.</p> <p>Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres.</p> <p>Apreciar el hecho cultural y artístico.</p> <p>Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística.</p> <p>Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física)</p> <p>Observar y registrar hechos y relaciones.</p> <p>Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.</p> <p>Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>Educación para la paz y la ciudadanía.</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Sexualidad Humana y perspectiva de género.</p> <p>Familia y Valores.</p> <p>Educación para la Convivencia.</p> <p>Educación moral y cívica.</p> <p>Educación de consumidor.</p> <p>Educación Vial.</p> <p>Educación Ambiental.</p> <p>Educación para la Salud.</p> <p>Educación Especial.</p> <p>Atención a la Diversidad.</p> <p>Educación para el deporte.</p>

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA TRASTORNOS NEUROMOTORES, 1° – 6° GRADO

Valoración de las dimensiones de Trastornos Neuromotores	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio (Asignaturas)	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
<p>Bienestar Físico y emocional.</p> <p>Autodeterminación, vida autónoma e independiente.</p> <p>Habilidades organizativa, control postural, mecanismo de enderezamiento, diferenciación y accesibilidad.</p> <p>Integración social: en su entorno escolar, familiar y comunitario.</p>	Humanística	Español Religión Moral y Valores Ciencias Sociales Inglés Expresiones Artísticas	<p>Participación y atención a las necesidades de ocio y recreación. Desplazamiento y Movilidad. Dotación de recursos, servicios y apoyos: equipamiento. Atención a situaciones de dependencia: PROSETH.</p>	<p>Adecuaciones curriculares. desplazamiento, comunicación, materiales, mobiliarios y del entorno. Sistema de comunicación aumentativo y alternativo. independencia, bienestar, cuidado y aseo personal, higiene, arreglo del hogar. Participación en la vida comunitaria. Desplazamiento y Movilidad. Recreación, ocio y tiempo libre.</p>	<p>Estimulación Multisensorial. Comunicación y Lenguaje. Psicomotricidad. Desarrollo Personal. Intervención en situaciones de dependencia: PROSETH. Intervención pedagógica. Ayudas individuales directas para la enseñanza. Habilitación del espacio. Habilitación del espacio educativo y recursos necesarios. Adaptación del currículo. Adaptación de los recursos materiales. Adaptación del entorno. Adaptación mobiliario.</p>	<p>Programas y Métodos de Enseñanza para el desarrollo de del niño con trastornos neuromotores.</p> <p>Enfoque Ecológico y Funcional.</p> <p>Enfoque de Estimulación Multisensorial.</p> <p>Enfoque Multidimensional.</p> <p>Enfoque Conductista.</p> <p>Tratamiento de Conductas Problemáticas.</p> <p>Enfoque Cognitivo, Constructivista.</p> <p>Enfoque por competencia.</p>	<p>Servicio de Educación Especial: -Maestro especializado -Psicopedagogo -Psicomotricista -Directivos -Supervisor</p> <p>Equipo Técnico: -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Terapia de Lenguaje -Consejería en Rehabilitación Funcional</p> <p>Equipo Médico: -Pediatría -Psiquiatría -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia</p>	<p>Comunicación Alternativa y Aumentativa.</p> <p>Hipoterapia.</p> <p>Informática.</p> <p>Transición a la Vida Adulta, TVA.</p> <p>Alfabetización.</p> <p>Programa detección y evaluación auditiva y visual.</p> <p>PROSETH.</p> <p>FECE.</p> <p>Comedor Escolar: Leche y Galleta.</p> <p>Juegos Especiales adaptados, Festival de Arte, Coro Institucional.</p> <p>Escuela para Padres - Asociación de Padres de Familia.</p> <p>Campamento, cursos de verano, Foro y Respiro para los padres (día del padre y la madre del PPC).</p>	<p>Comunicativa.</p> <p>Pensamiento Lógico-Matemático.</p> <p>Conocimiento e interacción con el mundo físico.</p> <p>Tratamiento de la información y la comunicación digital.</p> <p>Social y ciudadanía.</p> <p>Cultura Artística.</p> <p>Aprender a Aprender.</p> <p>Autonomía e Iniciativa Personal.</p>	<p>Conversar, Dialogar, escuchar, hablar, expresarse y comunicar.. Leer y escribir Conocer los elementos matemáticos básicos: distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, entre otros. Aplicar los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana y otros campos. Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa. Analizar los hábitos de consumo. Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas. Generar producciones responsables y creativas. Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas. Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva y aprender de los errores. Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derecho entre hombres y mujeres. Apreciar el hecho cultural y artístico. Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad artística. Ser consciente de las propias capacidades (intelectuales, emocionales y física) Observar y registrar hechos y relaciones. Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos. Calcular y asumir riesgos.</p>	<p>Educación para la paz y la ciudadanía.</p> <p>Educación para la Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Sexualidad Humana y perspectiva de género.</p> <p>Familia y Valores.</p> <p>Educación para la Convivencia.</p> <p>Educación moral y cívica.</p> <p>Educación de consumidor.</p> <p>Educación Vial.</p> <p>Educación Ambiental.</p> <p>Educación para la Salud.</p> <p>Educación Especial.</p> <p>Atención a la Diversidad.</p> <p>Educación para el deporte.</p>
	Científica	Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física									
	Tecnológica	Tecnologías									

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR PARA LA FORMACIÓN VOCACIONAL - ESCUELA VOCACIONAL ESPECIAL

Valoración de las dimensiones de la Discapacidad Intelectual	Áreas de Dominio en Educación Premedia y Media	Sub Áreas de Dominio (Asignaturas)	Áreas Funcionales	Habilidades Prácticas y Sociales (Áreas de Habilitación)	Orientaciones Pedagógicas	Enfoque Técnico	Equipo Transdisciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales		
Habilidades Intelectuales	Humanística	Español Religión Geografía, Historia y Cívica Inglés Educación Laboral Expresiones Artísticas	Lenguaje y Comunicación. Valores éticos y morales. Entorno físico y social. Visual, auditivo, participativa y comparativo. Relaciones humanas, sociales y laborales. Arte, folclor y cultura. Uso de los números y manejo del dinero, sistema de medidas y cálculos de los materiales. Naturaleza, medio ambiente, alimentación, cuidado personal, sexualidad, reciclaje.	Lenguaje receptivo y expresivo. Convivencia en paz y hermandad y relaciones humanas en comunidad. La comunidad, ubicación en el mundo y ecosistemas. Lenguaje comercial y/o cultural. Trabajo colaborativo, grupal y productivo. Apreciación a las artes plásticas, participativa – Social (conjunto folclórico, coro, banda, festival folclórico, festival de arte, festival de valores y festival de la etnia negra). Mundo de los números y sus utilidades relacionadas a su formación. El mundo científico que lo rodea (medio ambiente). Higiene, Salud Corporal, Recreo y Deporte. Tecnificación en comunicación, investigación, crítica, información mundial. Higiene, almacenaje, mantenimiento, Medidas de Seguridad Industrial y de Taller. Visualización de formas, medidas, diseños, percepción de elementos geométricos y habilidades con reglas de marcado. Simulaciones laborales, conductuales y sociales. Tolerancia al trabajo, condiciones alternas de trabajo, relaciones obrero patronal, destrezas, eficiencia y eficacia. Aplicación técnica en talleres vocacionales.	Programas y Métodos de Enseñanza para el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales. Desarrollo de competencias laborales. Enfoque Ecológico y Funcional. Enfoque Multidimensional. Enfoque Constructivista (Escuela Activa, Formación de personas creativas). Enfoque del Racionalismo Académico (Forma personas cultas o conocedoras de la cultura). Enfoque Tecnológico Educativo (Logro de desempeño eficiente en diferentes tareas). Enfoque por competencia.	PREMEDIA: Exploración Vocacional: -Apariencia Personal -Alimentación -Textiles -Nociones de Comercio -Madera -Metales -Dibujo Técnico -Construcción -Papelería -Artesanía MEDIA: -Ebanistería, -Tapicería, - Soldadura, -Chapistería, -Construcción, Encuadernación -Belleza, -Auxiliar de Oficinas, -Educación para el Hogar, - Industria Auxiliar. Nota: Cada taller tiene sus áreas de formación valoradas, ver los planes de estudios	Servicio de Educación Especial: -Profesor y docente especializado -Coordinador Psicopedagogo -Directivos -Supervisor Equipo Técnico: -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Terapia de Lenguaje -Consejería en Rehabilitación Funcional Equipo Médico: -Pediatria -Psiquiatria -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia	Equipo Técnico FECE Comedor Escolar, leche y Galleta Asociación de Padres de Familia - APAFA Alfalit y PRODHAC Hablando con Julis Festival de Arte y Coro Institucional Juegos Especiales y Olimpiadas Especiales PARACODICAD ER Banda y Conjunto Folclórico Estimulación Visual SENACYT, INADEH y AMPYME Programa de estudiantes de baja visión	Aprender a Aprender. Comunicativa. Conocimiento e interacción con el mundo físico. Cultura Artística. Lógico- Matemática. Tratamiento de la información y la comunicación digital. Autonomía e Iniciativa Personal. Social y ciudadanía. En el caso de talleres: competencias genéricas y específicas.	Conocimiento, conciencia de lo que aprende y de sus capacidades Críticos de su aprendizaje Diálogo y negociación Autoestima, autonomía, iniciativa y autodeterminación Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas. Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva. Tener un conocimiento básico de las principales técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos. Sacar provecho de las propias capacidades y motivarse a superar las carencias. Autoevaluación, creatividad personal Trabajo colaborativo Adquirir responsabilidades y compromisos personales. Detección de fallas. afrontar problemas, aprendizaje y corrección de errores. Afirmar y defender los Derechos Humanos y Laborales Respetar ideas contrarias. (Tolerancia)	Educación para la paz y la ciudadanía. Educación para la Igualdad de Oportunidades. Sexualidad Humana y perspectiva de género. Familia y Valores. Educación para la Convivencia. Educación moral y cívica. Educación de consumidor. Educación Vial. Educación Ambiental. Educación para la Salud. Educación Especial. Atención a la Diversidad. Educación para el deporte.		
Conducta Adaptativa												Científica	Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física
Participación, interacción y roles sociales												Tecnológica	Informática OAT Dibujo Relacionados Tecnología Talleres: Ebanistería, Tapicería, Soldadura, Chapistería, Construcción, Encuadernación , Belleza, Auxiliar de Oficinas, Educación para el Hogar, Industria Auxiliar
Salud Física y Mental													
Contexto													

EDUCACIÓN ESPECIAL EN ALINEACIÓN CURRICULAR – TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Dimensiones de la Transición a la Vida Adulta	Áreas de Dominio	Sub Áreas de Dominio (Asignaturas)	Áreas Funcionales	Áreas de Intervención Prioritaria	Áreas de Habilitación	Orientaciones Pedagógicas	Equipo Trans – disciplinario	Servicios de Apoyo	Competencias	Descriptor de Competencias	Ejes Transversales
Autonomía personal en la vida diaria.	Humanística	Español Religión Moral y Valores Ciencias Sociales Inglés Expresiones Artísticas	Comunicación y Lenguaje. Lectura y escritura global. Habilidades Conceptuales: percepción, cognición, número, dinero, tiempo y calendario.	Habilidades pre – vocacionales (habilidades generales y conductas laborales). Movilidad (hogar y comunidad). Inventario ecológico. Calidad de vida.	Lenguaje Expresivo y receptivo. Desarrollo de habilidades y destrezas funcionales. Integración sensorial Anticipación y calendario. Planificación Futura Personal. Destrezas relacionadas con la independencia. Desarrollo de habilidades para la Orientación y movilidad en el entorno. Desarrollo de habilidades ocupacionales.	Programas y Métodos de Enseñanza para el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales para jóvenes en situación de dependencia. Enfoque Ecológico y Funcional. Estimulación Multisensorial. Enfoque Multidimensional. Enfoque Cognitivo - conductual. Enfoque Cognitivo, Constructivista. Enfoque por competencia	Servicio de Educación Especial: -Profesor y docente especializado -Psicopedagogo -Psicomotricista -Directivos -Supervisor Equipo Técnico: -Psicología -Trabajo Social -Terapia Ocupacional -Terapia Física -Fonoaudiología -Terapia de Lenguaje -Consejería en Rehabilitación - Funcional Equipo Médico: -Pediatría -Psiquiatría -Neurología -Odontología -Enfermería -Medicina de Rehabilitación -Oftalmología -Optometría -Otorrino -Foniatría -Ortopedia	PRODHAC. Juegos Especiales. Festival de Arte. Coro Institucional. Olimpiadas Especiales. FECE. Comedor Escolar, Leche y Galleta. Asociación de Padres de Familia. Adaptación en el ambiente organizacional. Inclusión laboral. Adaptación y rehabilitación profesional. Adaptación en la información.	Aprender a Aprender. Comunicativa. Conocimiento e interacción con el mundo físico. Cultura Artística. Lógico-Matemática. Tratamiento de la información y la comunicación digital. Autonomía e Iniciativa Personal. Social y ciudadanía.	Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas. Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva. Tener un conocimiento básico de las principales técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos. Sacar provecho de las propias capacidades y motivarse a superar las carencias. Adquirir responsabilidades y compromisos personales. Afrontar problemas y aprender de los errores. Afirmar y defender derechos. Respetar ideas contrarias. (Tolerancia)	Educación para la paz y la ciudadanía. Educación para la Igualdad de Oportunidades. Sexualidad Humana y perspectiva de género. Familia y Valores. Educación para la Convivencia. Educación moral y cívica. Educación de consumidor. Educación Vial. Educación Ambiental. Educación para la Salud. Educación Especial. Atención a la Diversidad. Educación para el deporte.
Integración social y comunitaria.	Científica	Matemáticas Ciencias Naturales Educación Física	Habilidades y destrezas sensoriales, físicas, corporales, motrices y de Orientación y Movilidad. Habilidades y destrezas vocacionales. Destreza de interacción Social. Habilidades Artísticas. Manejo del ocio y el tiempo libre. Autonomía Equilibrio Personal Interacción e inclusión social. Habilidades de autocuidado personal.	Apoyo social / emocional. (sentimiento, conciencia de sí mismo, conciencia de los demás, sexualidad). Habilitación de recursos comunitarios (servicios públicos, otros).							
Formación y orientación laboral.	Tecnológica	Tecnologías									

GLOSARIO DE TERMINOS²⁶

- **Accesibilidad**: Superación de barreras arquitectónicas o urbanísticas que permite el uso de los espacios a las personas con discapacidad, garantizándoles la oportunidad de incluirse dentro de su comunidad, artículo 3, numeral 1, Ley No.42 de 27 de agosto de 1999, sobre equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
- **Accesibilidad universal**: Es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño para todos» y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.
- **Autodeterminación** derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente, sin injerencias externas y de acuerdo con el principio de igualdad. La libre determinación está recogida en algunos de los documentos internacionales más importantes, como la Carta de las Naciones Unidas¹ o los Pactos Internacionales de Derechos Humanos,¹
- **Autonomía**: , tomar decisiones propias, funcionar sin necesidad de apoyo de aparatos electrónicos o vehículos. Tener autonomía, propia que le brinda independencia.
- **Independencia**: capacidad que tiene una persona para valerse por sí mismo y no estar sometido así a la tutela de otro para realizar sus tareas habituales y permite su autonomía.
- **Conducta Adaptativa**: Grupo de habilidades conceptuales, sociales y prácticas, que las personas han aprendido, para funcionar en su vida diaria y que permiten responder a las circunstancias cambiantes de la vida y a las exigencias contextuales.
- **Equiparación de Oportunidades**: La equiparación de oportunidades busca el acceso efectivo de las personas con discapacidad a los servicios sociales de que gozan los demás ciudadanos (educación, empleo, transporte, espacio público, vivienda, información y comunicación, deporte, recreación, cultura, etc.) sin ninguna discriminación. Para ello, cada sector deberá eliminar las barreras que impiden este acceso en condiciones de equidad. En cuanto a la normativa panameña, la Ley No.42 de 27 de agosto de 1999, señala lo siguiente en su artículo 3, numeral 7: La equiparación de oportunidades es el proceso mediante

²⁶ Terminaos consultados en google: <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada>

el cual, el sistema general de la sociedad, incluyendo el medio físico e intelectual, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitario, las oportunidades de educación y el trabajo, la información, la comunicación, la vida cultural y social, las instalaciones deportivas y de recreo y demás, se hace accesible para todos.

- *Fundamentos epistemológicos: fundamento sobre el cual se construyó el conjunto de saberes propios de una disciplina en particular.*
- *Modelo de intervención conjunto de actividades profesionales que realizan los psicólogos, psicopedagogos, pedagogos, en contextos escolares de cualquier ámbito y modalidad y que tienen como objetivo, mediante su integración en las actividades docentes, conseguir una mejora en la calidad de la enseñanza y una mejor adecuación de ésta a las características de los alumnos. Aportaciones, a promover soluciones realistas y adaptarlas a determinados problemas. Esto conlleva, una óptica tanto preventiva como correctiva para el conjunto de los problemas o disfunciones existentes en la institución escolar.*
- *Profesional de Currículo por especificidad: Subgrupo de profesionales, destinados a la atención y soluciones de situaciones particulares por discapacidad.*

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

Durante la elaboración del presente documento, se constató que es necesaria la revisión, reformulación y actualización de la Visión y Misión del Instituto Panameño de Habilitación Especial, por lo cual se tomó la iniciativa de plasmar la sugerencia en el apartado correspondiente. Dado que la institución se proyecta con acciones innovadoras pedagógicas, científicas, técnicas y tecnológicas relevantes al protagonismo de la persona, como artífice y autora de su propio desarrollo. Por ello, la visión y misión debe ir encaminada acorde a este postulado de autodeterminación.

Por otro lado, es importante considerar el mejoramiento de los procesos institucionales, que permite la articulación pertinente durante la intervención pedagógica y técnica. Quede claro, que no es una crítica sino una sugerencia; la nueva visión de cómo se percibe el desarrollo de los individuos, requiere que los servicios y apoyos sean puestos a la disposición de manera inmediata, planificada bajo la utilización de instrumentos científicos y adaptados a la realidad de cada uno de los componentes escolarizados para el éxito de su transición formativa.

*También, cabe resaltar que la institución está encausada para generar el **Sistema Nacional de Servicios y Apoyos**, los cuales como se mencionó, deben estar articulados y bien entendidos por todas las dependencias que conforman la institución, llámese Escuelas, Programas y Extensiones, Servicios Técnicos y Médicos, Currículo, Capacitación, Investigación, entre otros.*

Adicional a ello, este documento debe revisarse periódicamente y compartirse con los claustros universitarios que forman a los especialistas en educación especial, a través de círculos de estudios, acciones de investigación sobre el estado del arte de la educación especial, los avances, las nuevas tendencias que aseguren la actualización permanente de los profesionales que imparten la especificidad en la praxis, la teoría y la gnosis.

Finalmente, debe coincidir la práctica del contexto global con el contexto local, "Piensa Globalmente, Actúa Localmente"²⁷. Uno de los desafíos que todavía se debe seguir enfrentando es el hecho de proyectar este trabajo a la comunidad como garantía del mejoramiento de la calidad de vida de los participantes y actores principales que demandan tales servicios y apoyos institucionales: las personas con discapacidad. Se ha hecho, se está haciendo, pero se debe seguir haciendo alianzas estratégicas con la comunidad, con las instituciones, organismos nacionales e internacionales, que acompañen a esta dependencia, abriendo puertas para la dotación de los recursos a la disposición de los docentes, profesionales, padres de familia, estudiantes y adultos con discapacidad.

²⁷ Lema de la Conferencia Internacional de Interpretes en Lengua de Señas, Durban, Sudáfrica 2011.

REFERENCIAS

- *La Constitución Política de la República de Panamá, Acto constitucional 2004, artículo 19.*
- *La Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, Artículos: 1, 64, 93, 113 al 117.*
- *Curriculum de estimulación precoz; Coordinadora Carmen Naranjo: Programa Regional de Estimulación Precoz – PROCEP; Instituto Panameño de Habilitación Especial – IPHE, Panamá; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, México, D.F., México; Editorial Piedra Santa: Guatemala, Guatemala, C.A., 1980.*
- *La Ley N°1 de 28 de enero de 1992: Se protege a las personas con discapacidad auditiva reconociéndose la lengua de señas como la lengua natural de la personas con discapacidad auditiva profunda.*
- *El Código de la Familia, 1994: Capítulo II DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MENOR: Artículo 489, numeral 5.*
- *La Ley N° 34 de 6 de julio de 1995.*
- *La Ley 42 de 27 de agosto de 1999.*
- *Guía de Atención Temprana a Niños con Ceguera o Deficiencia Visual, Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE 2000.*
- *El Decreto Ejecutivo N°1 de 4 de febrero de 2000, por medio del cual se establece la normativa para la educación inclusiva de la población con necesidades educativas especiales.*
- *Decreto No.88, 12 de noviembre de 2002 – Reglamento relacionado con la educación, y otros temas vinculantes.*
- *Las personas en situación de dependencia. Recomendaciones para la disminución de su vulnerabilidad, Informe Anual sobre la Vulnerabilidad Social, Fundación Cruz Roja Española, España 2006*

- *Ley No 25 de 10 de julio de 2007, Por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, adoptados en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006.*
- *Ley No. 23 de 28 de junio de 2007, Ley de SENADIS.*
- *Atención Temprana a Niñas y Niños Sordos, Guía para Profesionales de los distintos ámbitos, Fundación de la Confederación Nacional de Sordos de España, 2007*
- *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de la Discapacidad Intelectual, Junta de Andalucía, Consejería de Educación; Dirección General de Participación, Equidad en Educación, España 2010*
- *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de la Discapacidad Auditiva, Junta de Andalucía, Consejería de Educación; Dirección General de Participación e Innovación Educativa, España 2010*
- *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas del Trastornos Generales del Desarrollo, Junta de Andalucía, Consejería de Educación; Dirección General de Participación e Innovación Educativa, España 2010*
- *Guía de Atención Educativa para Estudiantes con Discapacidad Visual, Instituto de Educación de Aguascalientes, San Luis de Potosí, México 2012*
- *Normas de práctica Clínica: Guía rápida de consulta para padres y profesionales, Trastornos de la Motricidad, Departamento de Salud del Estado de Nueva York, División de Salud Familiar, Oficina de Intervención Temprana, Consultad en el 2013*
- *Transición a la Vida Adulta: Organización, Planificación y Ejecución de los Servicios y Apoyos Educativos y/o Sociales para la Población con Discapacidad en Situación de Dependencia, Instituto Panameño de Habilitación Especial, Proyecto 2013*

BIBLIOGRAFIA

- *Estrategia de Intervención Social en el Ámbito Educativo: Modelo de práctica profesional dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales.* Consejería de Educación y Cultura, Región de Murcia. Servicio de Publicaciones y Estadísticas, 2005.
- *El Manual de Procedimientos del Ministerio de Educación, 2001.*
- *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, CIF.* Organización Mundial de la Salud, OMS, Edita: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), 2001.
- *Simposio Internacional: La parálisis cerebral en sus aspectos clínicos, terapéuticos y educativos: Atención Educativa a las Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines,* Federación ASPACE, Madrid, INSERSO 1988.

INFOGRAFÍA

Esta sección incluye referencias que aparezcan en una publicación acreditada, como revistas especializadas, monografías, prensa diaria o páginas de Internet fidedignas:

- Consulta de glosario de términos en google: <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia:Portada> Consultada el 19 de mayo de 2014
- Recursos Digitales para la Educación Especial, http://ardilladigital.com/educacion_especial.htm Consultado el 19 de mayo de 2014
- Consulta del termino: Capacidades diferentes: <http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/Plan%20Estatad%20de%20Desarrollo%202004-2010/personas%20con%20capacidades%20diferentes.pdf> Consultado el 19 de mayo de 2014
- Charlton, James I (1998). [*Nothing About Us Without Us*](#). University of California Press. [ISBN 0-520-22481-7](#). Consultado el 19 de mayo de 2014

- *Artículos y Notas, Clasificación de la OMS sobre Discapacidad, Carlos Egea García y Alicia Sarabia Sánchez, Murcia, Noviembre de 2001.* <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/ClasificacionesOMSDiscapacidad.pdf> Consultada el 16 de Mayo de 2014
- *El ábaco: Su importancia para la enseñanza de las Matemáticas a Disminuidos visuales, Balestrino y Fernández, Instituto “Helen Keller” para Ciegos, Córdoba (Argentina).* http://www.juntadeandalucia.es/averroes/caidv/interedvisual/ftp/el_abaco_su_importancia_.htm Consultada el 9 de mayo de 2014
- *Guía de atención educativa para estudiantes, con discapacidad visual, Magistra Cecilia Elena García Ramos, Instituto de Educación de Aguascalientes, México, Consultada el 9 de mayo de 2014,* http://www.iea.gob.mx/webiea/sistema_educativo/educacion_especial/libro_visual.pdf
- *Modelo Social de la Discapacidad,* http://es.wikipedia.org/wiki/Modelo_social_en_la_discapacidad, Consultada el 30 de abril 2014
- *Dimensiones Pedagógicas,* <http://theadvencher.blogspot.com/> Consultada el 29 de abril de 2014
- *Dimensiones internacionales de la educación preescolar,* <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000500/050031so.pdf> Consultada el 7 de abril de 2014
- *Guía Curricular de Estimulación Temprana, Tercera Edición: Berta Torrijos de Arosemena; Nancy Andrade – Castro, UDELAS – UNICEF, 2004.* <http://fcenmac.edu.mx/descargas/Guia%20curricular%20de%20estimulacion%20temprana.pdf> Consultada el 7 de abril de 2014
- *Consejo Federal de Educación, Resolución CFE N°144, aprobación para la discusión, “Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores”, Buenos Aires, Argentina2011* http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/105-10_02.pdf Consultada el 7 de abril de 2014.